

		ALCALDIA DE POYAYAN OFICINA ASESORIA JURIDICA ACTA PARCIAL No. 06										F.000-01-01 Versión: 01 Página 1 de 1	
		OBJETO: "LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESOLC FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POYAYAN" - "LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POYAYAN".										ACTA PARCIAL No. 06 FECHA: 22-10-2024	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		VALOR CONTRATO TOTAL: \$ 733.848.871,00										CRONOLOGIA DEL CONTRATO	
		VALOR ADICIONAL: \$ 297.348.000,00										ACTA DE INICIO: 01-12-2023	
CONTRATISTA DE OBRA:		VALOR TOTAL: \$ 1.030.888.781,00										FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023	
		DISP. PRESUPUESTAL Nos. 2073 CEN 01.4741										Acta de Supervisión No. 1: 28/12/2023	
SUPERVISIÓN:		DISP. PRESUPUESTAL Nos. 2023 CEN 01.4740										Acta de Revisión No. 1: 15/03/2024	
		DISP. PRESUPUESTAL Nos. 2024 CEN 01.3699										Prorroga No.1: (3 MESES) 19/03/2024	
		REGISTRO PRESUPUESTAL Nos.: 2023 CEN 01.8322										Prorroga No.2: (1 MES) 20/02/2024	
		REGISTRO PRESUPUESTAL Nos.: 2023 CEN 01.8323										Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000) 19/07/2024	
		REGISTRO PRESUPUESTAL Nos.: 2024 CEN 01.04000										FECHA DE VENCIMIENTO 26/09/2024	
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													
Acta de Revisión No. 1:													
Prorroga No.1: (3 MESES)													
Prorroga No.2: (1 MES)													
Prorroga No.3: (2 MESES Y ADICIONAL DE \$97.340.000)													
Fecha de Vencimiento													
26/09/2024													
Cronología del Contrato													
Acta de Inicio:													
Acta de Supervisión No. 1:													

		AL CALDA DE POYAPÁN OFICINA ASESORA JURÍDICA ACTA PARCIAL No. 65										F-GC-GT-01 Versión: 01 Página 1 de 1	
		OBJETO: "LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESGLOSE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POYAPÁN" - "LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELÉCTRICA EN LA CIUDAD DE POYAPÁN".										CRONOLOGÍA DEL CONTRATO	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		VALOR CONTRATO TOTAL		\$		733.848.871,00		FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:		01-12-2023			
		VALOR ADICIONAL		\$		297.240.080,00		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:		31/12/2023			
CONTRATISTA DE OBRA:		VALOR TOTAL		\$		1.030.888.951,00		ACTA DE MONITORIO No. 1		28/12/2023			
		DISP. PRESUPUESTAL No. 2023.CEN.01.4741		DISP. PRESUPUESTAL No. 2023.CEN.01.4740		DISP. PRESUPUESTAL No. 2024.CEN.01.3609		ACTA DE MONITORIO No. 1		19/03/2024			
SUPERVISIÓN:		REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2023.CEN.01.6322		REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2023.CEN.01.6323		REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2024.CEN.01.0400		Período No. 1: (3 MESES)		19/03/2024			
		REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2023.CEN.01.6323		REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2023.CEN.01.6323		REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2024.CEN.01.0400		Período No. 2: (3 MESES Y ADICIONAL DE 287.240.080)		20/05/2024			
SUPERVISIÓN:		REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2023.CEN.01.6323		REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2023.CEN.01.6323		REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2024.CEN.01.0400		Período No. 3: (2 MESES Y ADICIONAL DE 287.240.080)		19/07/2024			
		REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2023.CEN.01.6323		REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2023.CEN.01.6323		REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2024.CEN.01.0400		FECHA DE VENCIMIENTO:		20/05/2024			
- EMERGENCIAS ORIGINALES -													
ITEMS		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA		UNID.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	IMPORTE A PAGAR Y/O A CREDITAR	VALOR TOTAL	IMPORTE A PAGAR Y/O A CREDITAR	VALOR TOTAL	IMPORTE A PAGAR Y/O A CREDITAR	VALOR TOTAL
2.30		CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE EN CONCRETO DE 4000 PSI D=1.5 MT E=0.30M, CON TAPA. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.		UND	5.00	\$ 787.430,00	\$ 3.937.150,00	5,00	\$ 4.724.634,00	6,00	\$ 4.724.634,00	\$ -	\$ 4.724.634
2.40		CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE FONDO CONCRETO DE 4000 PSI PARA CAMARA DE INSPECCIÓN TIPO B, INCLUYE CÁMUELA D=1.5M, E=0.2M		UND	5.00	\$ 560.270,00	\$ 2.801.375,00	7,38	\$ 4.179.110,00	6,00	\$ 3.307.650,00	1,380	\$ 761.460,00
2.50		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 2000 PSI PARA SOLADO (E= 0.05)		M3	2.05	\$ 401.490,00	\$ 823.040,00	2,12	\$ 851.150,00	2,12	\$ 850.450,00	\$ -	\$ 850.450
2.60		CONSTRUCCIÓN DE CAMEZAL DE SALIDA EN CONCRETO DE 2000 PSI		UND	1.00	\$ 1.090.484,00	\$ 1.090.484,00	1,00	\$ 1.090.484,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0
- EMERGENCIAS DE MATERIALES -													
3.10		RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN SOBRIANTE Y LIMPIEZA GENERAL		M3-M	5200,00	\$ 1.656,00	\$ 8.651.200,00	5.785,92	\$ 10.740.524,00	6.788,92	\$ 10.740.524,00	\$ -	\$ 10.740.524
3.20		ACARREO INTERNO MATERIALES PETRICOS VARIOS HASTA 1000M		M3	654,94	\$ 11.841,00	\$ 7.755.145,00	280,10	\$ 3.433.890,00	281,10	\$ 3.328.505,00	\$ -	\$ 3.328.505
- EMERGENCIAS DE RECURSOS HUMANOS -													
2 NP-1		EXCAVACIÓN BAJA AGUA HASTA 2.5 MT DE PROFUNDIDAD EN ROCA (INCLUYE DEMOLICIÓN)		M3	0.00	\$ 265.465,4	\$ -	35,00	\$ 9.231.287,00	20,51	\$ 5.444.429,00	\$ -	\$ 5.444.429
2 NP-2		EXCAVACIÓN BAJA AGUA DE 2.5 HASTA 5 MT DE PROFUNDIDAD EN ROCA (INCLUYE DEMOLICIÓN)		M3	0.00	\$ 308.203,7	\$ -	8,00	\$ 2.458.349,00	7,07	\$ 2.179.536,00	\$ -	\$ 2.179.536
2 NP-3		REMOCIÓN DE ROCA DE ZANJAS DE HASTA 3 M DE PROFUNDIDAD MÁXIMA, CON MEDIOS MANUALES		M3	0.00	\$ 53.612,81	\$ -	134,00	\$ 7.184.117,00	133,63	\$ 7.184.325,00	\$ -	\$ 7.184.325
2 NP-4		CAJA DE INSPECCIÓN DE 50 CM X 50 CM EN CONCRETO DE 4000 PSI (NO INCLUYE REFORZO)		UND	0.00	\$ 341.515,00	\$ -	1,00	\$ 341.515,00	1,00	\$ 341.515,00	\$ -	\$ 341.515
2 NP-5		CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI IMPERMEABILIZADO CON GOMEBITUMEN. Espesor muro=15 cm, Espesor losa de fondo=20 cm incluye instalación de material granular, plantas		UND	0.00	\$ 6.560.800,00	\$ -	1,00	\$ 6.560.800,00	1,00	\$ 6.560.800,00	\$ -	\$ 6.560.800
2 NP-6		CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 300 PSI (0.70x0.7 M) E muro=0.12 M E losa fondo=0.12 M, incluye acero de refuerzo. No incluye tapas		UND	0.00	\$ 521.091,20	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ 0
2 NP-7		TAPA EN CONCRETO DE 3000 PSI (0.30x0.7 M) E=12 CM		UND	0.00	\$ 131.687,00	\$ -	0,00	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ 0
2 NP-8		CUNETAS DE CONCRETO VACIADO IN SITU INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO.		M3	0.00	\$ 507.695,00	\$ -	4,97	\$ 3.017.217,00	4,97	\$ 3.016.432,00	\$ -	\$ 3.016.432
2 NP-9		CERAMENTO PERIMETRAL EN MALLA ESALABONADA PARA ZONA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, H=1 M, TUBERÍA 1" ESPESOR 2.0 MM CADA 1.4 M INCLUYE TAPONES DE 1" Y DADOS DE CONCRETO DE 20X25 ALTURA 0.5 M		ML	0.00	\$ 91.240,00	\$ -	48,00	\$ 4.478.760,00	48,00	\$ 4.478.760,00	\$ -	\$ 4.478.760
2 NP-10		CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 300 PSI (1.2x1.2 M) E muro=0.12 M E losa fondo=0.12 M, incluye acero de refuerzo. No incluye tapas		UND	0.00	\$ 1.763.400,00	\$ -	1,00	\$ 1.763.400,00	1,00	\$ 1.763.400,00	\$ -	\$ 1.763.400
2 NP-11		TAPA EN CONCRETO DE 3000 PSI (1.2x0.6 M) E=12 CM		UND	0.00	\$ 266.268,00	\$ -	2,00	\$ 532.536,00	2,00	\$ 532.536,00	\$ -	\$ 532.536
2 NP-12		SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC UNION NEGATIVA PARA ALCANTARILLADO D= 355 (1")		ML	0.00	\$ 350.456,00	\$ -	9,50	\$ 3.414.832,00	9,50	\$ 3.414.832,00	\$ -	\$ 3.414.832
2 NP-13		SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPAS PREFABRICADAS 3000 PSI PARA CUNETAS PERIMETRALES		UND	0.00	\$ 106.019,00	\$ -	45,00	\$ 4.770.810,00	45,00	\$ 4.770.810,00	\$ -	\$ 4.770.810
COSTO DIRECTO OBRA: 1.030.888.951,00													
COSTO INDIRECTO OBRA: 297.240.080,00													
COSTO TOTAL OBRA: 1.328.129.031,00													
SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELÉCTRICA EN LA CIUDAD DE POYAPÁN													
COSTO DIRECTO OBRA: 1.030.888.951,00													
COSTO INDIRECTO OBRA: 297.240.080,00													
COSTO TOTAL OBRA: 1.328.129.031,00													

[illegible]

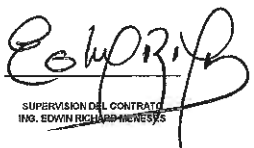
		ALCALDIA DE POPOPAYAN OFICINA ASESORA JURIDICA ACTA PARCIAL No. 05										F-OC-CT-01 Versión 01 Página 1 de 1	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		OBJETO: "LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOMA FINAL NRO SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN" - "LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN".										CRONOLOGIA DEL CONTRATO	
		ACTA DE INICIO		01-12-2023									
CONTRATISTA DE OBRA: CONSTRUCTORA ALFON REP. L. JUAN CAMILO ALGORIA PONCE		VALOR CONTRATO TOTAL		\$ 733.648.671,00		FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL		31/12/2023		ACTA PARCIAL No. 05 FECHA: 22-10-2024			
		VALOR ADICIONAL		\$ 297.240.090,00		Acta de suspensión No. 1		29/12/2023					
SUPERVISIÓN: EDWIN MENENDES		VALOR TOTAL		\$ 1.030.888.761,00		Acta de Renuncia No. 1		18/03/2024					
		DISP. PRESUPUESTAL Nos. 2023.CEN.01.4741				Prorroga No. 1 (3 MESES)		18/03/2024					
		DISP. PRESUPUESTAL Nos. 2023.CEN.01.4740				Prorroga No. 2 (1 MES)		20/05/2024					
		DISP. PRESUPUESTAL Nos. 2024.CEN.01.3699				Prorroga No. 3 (2 MESES Y ADICIONAL DE 297.240.090)		18/07/2024					
		REGISTRO PRESUPUESTAL Nos. 2023.CEN.01.8322				FECHA DE VENCIMIENTO		20/09/2024					
		REGISTRO PRESUPUESTAL Nos. 2023.CEN.01.8323											
		REGISTRO PRESUPUESTAL Nos. 2024.CEN.01.0460											
RESUMEN DE LOS DATOS DE LA OBRA													
ITEM DESCRIPCION DE LA OBRA UND. CANT. VALOR UNIT. VALOR TOTAL CANT. VALOR TOTAL CANT. VALOR TOTAL CANT. VALOR TOTAL CANT. VALOR TOTAL													
4NP-11 SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA SISTEMA DE BOMBAS Y ALERDRO GENERAL ML 0,00 \$ 296.632,0 65,00 \$ 18.314.760,00 30,00 \$ 8.888.960,00 25,000 \$ 7.415.800,00 65,00 \$ 16.314.760													
COSTO TOTAL \$ 506.794.448,00 \$ 799.926.411,00 \$ 639.299.000,00 \$ 95.949.042,00 \$ 634.949.074,00													
ADMINISTRACION 25% \$ 126.698.612,00 \$ 195.244.175,00 \$ 134.824.258,00 \$ 23.672.291,00 \$ 158.727.018,00													
UTILIDAD 6% \$ 27.739.722,00 \$ 39.049.825,00 \$ 28.984.932,00 \$ 4.792.492,00 \$ 33.747.404,00													
IMPREVISTOS 2% \$ 11.116.880,00 \$ 15.519.530,00 \$ 10.785.581,00 \$ 1.812.881,00 \$ 12.698.962,00													
TOTAL COSTO INDIRECTO \$ 177.854.223,00 \$ 249.912.490,00 \$ 172.575.991,00 \$ 30.607.664,00 \$ 203.183.395,00													
COSTO TOTAL \$ 733.648.671,00 \$ 1.030.888.761,00 \$ 711.874.726 \$ 126.266.736 \$ 838.131.460,00													
BALANCE DEL ANTICIPO													
VALOR CONTRATO TOTAL		\$ 733.648.671,00		VALOR ANTICIPO		\$ -		VALOR RETEGARANTIA 10%		\$ 0			
VALOR CONTRATO ADICIONAL 1		\$ 297.240.090,00		AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES		\$ 0,00		ACUMULADO RETEGARANTIAS ACTAS ANTERIORES		\$ 0			
VALOR CONTRATO ADICIONAL 2		\$ 0,00		AMORTIZACION PRESENTE ACTA		\$ 0,00		RETEGARANTIA PRESENTE ACTA		\$ 0			
VALOR TOTAL CONTRATADO		\$ 1.030.888.761,00		SALDO POR AMORTIZAR		\$ 0,00		SALDO RETEGARANTIA		\$ 0			
VALOR SUBCUTADO ACUMULADO		\$ 838.131.460,00		SUMAS IGUALES \$		\$ 0,00 \$ -		SUMAS IGUALES		\$ 0			
SALDO POR SECUTAR		\$ 192.757.301,00		VALOR SUBCUTADO EN LA PRESENTE ACTA						\$ 126.266.736,00			
SUMAS IGUALES		\$ 1.030.888.761,00 \$ 1.030.888.761,00		TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA						\$ 126.266.736,00			
SUMA: OCHO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS													
CONTROL DE RDP PARA PAGO													
NUMERO RDP		VALOR INICIAL RDP		PAGO ACTAS ANTERIORES (S/ANTICIPO)		PAGO PRESENTE ACTA		SALDO RDP					
2023.CEN.01.8322		\$ 665.685.977,00		\$ - \$ 212.046.978,00		\$ - \$		\$ 347.639.000,00					
2023.CEN.01.8323		\$ 178.052.784,00		\$ - \$ 178.052.784,00		\$ - \$		\$ - \$					
2024.CEN.01.00581		\$ 297.240.090,00		\$ - \$		\$ 126.266.736,00		\$ 170.973.354,00					
1. LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL CONTRATISTA DE REPARAR, Y/O ENMENDAR LAS OBRAS ACUÍ CONTEMPLADAS O RESARCIR LOS DAÑOS POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTADAS AL CONTRATISTA Y QUEDA SUJETA EN UN TODO A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO													
CONSTRUCTORA ALFON REP. L. JUAN CAMILO ALGORIA PONCE													
SUPERVISOR DEL CONTRATO ING. EDWIN RICHARD MENENDES													

<div></div> <div>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</div> <div>CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2023100032467 DEL 2023</div>		ALCALDÍA DE POPOPAYÁN										F-GC-CT-01													
		OFICINA ASESORA JURÍDICA										Versión: 01													
		ACTA MODIFICACIÓN No.6										Página 1 de 1													
		OBJETO: "LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGÍA Y DESCOLGE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPOPAYÁN" - "LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELÉCTRICA EN LA CIUDAD DE POPOPAYÁN".										ACTA MODIFICACION No.6													
CONTRATISTA DE OBRA:		CONSTRUCTORA ALPON		REP. L. JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE		VALOR CONTRATO TOTAL:		\$733.649.571,00		ACTA DE INICIO:		01-12-2023		ACTA MODIFICACION No.6											
																DISP. PRESUPUESTAL No.: 2023.CEN.01.4740		Acta de suspensión No.1 :		28/12/2024					
																						Acta de Reinicio No.1 :		19/03/2024	
SUPERVISIÓN:		EDWIN RICHARD MENESES		REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 2023.CEN.01.8333		FECHA DE VENCIMIENTO:				FECHA: 22-10-2024															
CONDICIONES INICIALES														MODIFICACIONES				CONDICIONES ACTUALIZADAS							
MODIFICACION ANTERIOR														PRESENTES				MODIFICACION NDA							
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR											
DISIPADOR DE ENERGIA CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DE POPOPAYÁN																									
I. PRELIMINARES																									
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPARTIDO DE ESTRUCTURAS DE CONDUCCION PLUVIAL	M2	724,5	\$ 3.399,00	\$ 2.462.576,00	724,50	\$ 2.462.576,00	+	0,00	\$ -	724,50	\$ 2.462.576,00													
1.2	ROCEIRA MANUAL Y CON GUADARA	M2	724,5	\$ 666,00	\$ 487.007,00	724,50	\$ 487.007,00	+	0,00	\$ -	724,50	\$ 487.007,00													
1.3	REMOCIÓN DE DUCTOS DE SERVICIOS EXISTENTES	ML	8	\$ 62.200,00	\$ 498.320,00	8,00	\$ 498.320,00	+	0,00	\$ -	8,00	\$ 498.320,00													
II. CANTALLOS DE EXCAVACIONES Y RELLENOS																									
2.1	EXCAVACION A MANO EN SECO HASTA 2,5 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL COMUN	M3	87,00	\$ 20.496,00	\$ 1.373.232,00	443,97	\$ 9.089.654,00	-	-225,97	\$ -4.631.526,00	218,00	\$ 4.468.128,00													
2.2	EXCAVACION A MANO EN SECO A PROFUNDIDAD DE 2,5 A 5MT EN MATERIAL COMUN	M3	35,00	\$ 25.962,00	\$ 908.670,00	35,00	\$ 908.670,00	-	-35,00	\$ -908.670,00	0,00	\$ -													
2.3	EXCAVACION A MANO BAJO AGUA HASTA 2,5 DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL COMUN	M3	19,00	\$ 27.284,00	\$ 518.386,00	19,00	\$ 518.396,00	+	0,00	\$ -	19,00	\$ 518.396,00													
2.4	EXCAVACION A MANO BAJO AGUA A PROFUNDIDAD DE 2,5 A 5 MT EN MATERIAL COMUN	M3	20,00	\$ 42.729,00	\$ 854.580,00	20,00	\$ 854.580,00	-	-20,00	\$ -854.580,00	0,00	\$ -													
2.5	EXCAVACION A MANO EN SECO HASTA 2,5 MT DE PROFUNDIDAD EN CONGLOMERADO O MATERIAL DE RIO	M3	30,00	\$ 24.844,00	\$ 745.320,00	30,00	\$ 745.320,00	+	483,08	\$ 11.504.769,00	483,08	\$ 12.250.080,00													
2.6	EXCAVACION A MANO BAJO AGUA HASTA 2,5 DE PROFUNDIDAD EN CONGLOMERADO O MATERIAL DE RIO	M3	21,00	\$ 38.993,00	\$ 818.653,00	21,00	\$ 818.652,00	-	-20,00	\$ -779.800,00	1,00	\$ 38.992,00													
2.7	RELLENOS TIPO II MECANICO CON MATERIAL DE ROCA MUERTA. INCLUYE TRANSPORTE	M3	69,00	\$ 97.811,00	\$ 6.748.668,00	69,00	\$ 6.748.938,00	-	-89,00	\$ -6.748.939,00	0,00	\$ -													
2.8	PROTECCIÓN DE TALUDES CON BLOQUES DE CESPED	M2	50,00	\$ 14.661,00	\$ 1.318.590,00	90,00	\$ 1.318.590,00	-	-90,00	\$ -1.318.590,00	0,00	\$ -													
III. OBRAS DE EXTRUCTURAS Y DRENAJES																									
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 4000 PSI PARA ESTRUCTURAS (Cubiertas de salida)	M3	3,81	\$ 690.215,00	\$ 2.248.719,00	3,81	\$ 2.248.719,00	-	-1,00	\$ -690.215,00	2,81	\$ 1.858.504,00													
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA ESTRUCTURAS (Disipador de energia)	M3	222,00	\$ 543.627,00	\$ 120.729.594,00	222,00	\$ 120.729.594,00	+	0,00	\$ -	222,00	\$ 120.729.594,00													
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 2000 PSI PARA SOLADO (E= 0,05)	M3	3,50	\$ 403.514,00	\$ 1.412.298,00	37,55	\$ 15.313.356,00	+	0,50	\$ 363.183,00	38,05	\$ 15.676.519,00													
3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO D= 24"	ML	8,00	\$ 588.843,00	\$ 4.710.744,00	32,00	\$ 18.842.976,00	+	0,00	\$ -	32,00	\$ 18.842.976,00													
3.5	ACERO DE REFUERZO 420 Mm (50000 psi), INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, AMARRE, CORTE E INSTALACION	KG	17981,00	\$ 6.871,00	\$ 120.031.303,00	25851,52	\$ 172.722.362,00	-	-2.839,30	\$ -18.940.969,00	23.052,22	\$ 153.781.393,00													
3.6	BORDELLOS DE CONFINAMIENTO LATERAL VACADO EN ESTUHO 40 CM INCLUYE SUPERFICIE DE APOYO	M3	98,56	\$ 55.909,00	\$ 5.510.391,00	98,56	\$ 5.510.391,00	-	-98,56	\$ -5.510.391,00	0,00	\$ -													
3.7	ENDOCROTON EN CONCRETO C100/1200/3000 (BLOQUE PROYECTOS SECCION 160X80X80 CM)	M3	3,43	\$ 528.135,00	\$ 1.814.933,00	13,88	\$ 7.397.307,00	-	0,00	\$ -1.059,00	13,88	\$ 7.396.249,00													
3.8	INCLUYE EXCAVACION Y TRANSPORTE DE MATERIAL	ML	47,00	\$ 157.189,00	\$ 7.387.683,00	47,00	\$ 7.387.683,00	-	-42,97	\$ -6.753.890,00	4,03	\$ 634.033,00													
IV. SUMINISTRO, TRANSPORTE DE MATERIALES																									
4.1	ACARRIO INTERNO MATERIALES PETRO-VARIOS HASTA 100KM	M3	369,43	\$ 11.841,00	\$ 4.374.421,00	369,43	\$ 4.374.421,00	+	0,00	\$ -	369,43	\$ 4.374.421,00													
4.2	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION SOBREPORTE Y LIMPIEZA EN GENERAL	M3-KM	4698	\$ 1.868,00	\$ 8.719.488,00	4698,00	\$ 8.719.488,00	+	0,00	\$ -	4.698,00	\$ 8.719.488,00													
V. NP. CAPITULO NP. ITEMS NO PREVISTOS																									
1.NP-1	POZO DE ABSORCIÓN DE ENERGIA EN CONCRETO DE 4000 PSI, ESPESOR DE MUROS 20 CM. (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO) ALTURA 4,80 MTRS.	UND	0,00	\$ 12.955.012,00	\$ -	1,00	\$ 12.955.012,00	-	-1,00	\$ -12.955.012,00	0,00	\$ -													
1.NP-2	TAPA EN LAMINA DE ALFAJOR 2.5MM INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO EN ANGULO DE 2"x 3,16", ANTICORROSIVO Y PINTURA. SECCION DE 1X1,4 M	UND	0,00	\$ 377.281,00	\$ -	3,00	\$ 1.131.843,00	-	0,00	\$ -	3,00	\$ 1.131.843,00													
1.NP-3	EXCAVACION BJO AGUA DE 2,5 HASTA 5 MT DE PROFUNDIDAD EN ROCA (INCLUYE DEMOLICION)	M3	0,00	\$ 308.293,65	\$ -	33,61	\$ 10.361.750,00	-	-30,00	\$ -9.248.810,00	3,61	\$ 1.112.940,00													
1.NP-4	FILTRO EN MATERIAL GRANULAR 0,6MX0,60 NO INCLUYE EXCAVACION (INCLUYE TRANSPORTE DE MATERIAL	ML	0,00	\$ 97.443,00	\$ -	54,00	\$ 5.261.922,00	-	0,00	\$ -	54,00	\$ 5.261.922,00													

<div></div> <div>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 20231800023467 DEL 2023</div>		ALCALDIA DE POPAYAN OFICINA ASESORA JURIDICA ACTA MODIFICACION No.6										F.GC-CT-01 Versión: 01 Página 1 de 1		
		OBJETO: "LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN" - "LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN".										CRONOLOGIA DEL CONTRATO		ACTA MODIFICACION No.6 FECHA: 22-10-2024
												VALOR CONTRATO TOTAL:		
		CONTRATISTA DE OBRA:	CONSTRUCTORA ALPON REP. L. JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE										Acta de suspensión No.1 : 26/12/2024	
SUPERVISIÓN:	EDWIN RICHARD MENESES										Acta de Reinicio No.1 : 16/03/2024			
DISP. PRESUPUESTAL Nos. : 2023.CEN.01.4740												Promesa No.1 : 16/03/2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL Nos: 2023.CEN.01.8323												FECHA DE VENCIMIENTO:		
CONDICIONES TERMINALES						MODIFICACIONES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		
						MODIFICACION ANTERIOR						MODIFICACION NO.3		
						PRESENTE								
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UNID.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	+ / -	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR		
1.NP-5	RELLENOS TIPO I CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO EN CAPAS DE 0.30m AL 50% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	0,00	\$ 20.776,00	\$ -		\$ 394.744,00		0,00	\$ -	19,00	\$ 394.744,00		
1.NP-6	CUNETA DE CONCRETO VACIADO IN SITU INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO.	M3	0,00	\$ 607.086,00	\$ -		\$ 5.038.814,00		0,00	\$ -	8,30	\$ 5.038.814,00		
1.NP-7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA YEE PVC PARA ALCANTARILLADO 24" X 8"	UND	0,00	\$ 626.756,72	\$ -		\$ 626.756,00		0,00	\$ -	1,00	\$ 626.756,00		
1.NP-8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO D= 200 (8")	ML	0,00	\$ 78.670,00	\$ -		\$ 944.040,00		0,00	\$ -	12,00	\$ 944.040,00		
1.NP-9	FILTRO SECCION (B=0.45 M X H= 0,65 M) INCLUYE TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	ML	0,00	\$ 96.651,00	\$ -		\$ -		93,50	\$ 9.036.869,00	93,50	\$ 9.036.869,00		
1.NP-10	ESTRUCTURA SOPORTE PARA CONDUCCION DE MATERIAL DE HORMIGON	UND	0,00	\$ 16.023.272,00	\$ -		\$ -			\$ -	0,00	\$ -		
1.NP-10	ESTRUCTURA SOPORTE PARA CONDUCCION DE MATERIAL DE HORMIGON	ML	0,00	\$ 100.145,45	\$ -		\$ -		300,00	\$ 30.043.635,00	300,00	\$ 30.043.635,00		
1.NP-11	REMOCION DE ROCA DE ZANIAS DE HASTA 3 M DE PROFUNDIDAD MAXIMA, CON MEDIOS MANUALES	M3	0,00	\$ 53.612,81	\$ -		\$ -		90,53	\$ 4.853.568,00	90,53	\$ 4.853.568,00		
1.NP-12	EXCAVACION BAJO AGUA HASTA 2,5 MT DE PROFUNDIDAD EN ROCA (INCLUYE DEMOLICION)	M3	0,00	\$ 285.465,4	\$ -		\$ -		17,50	\$ 4.645.844,00	17,50	\$ 4.645.844,00		
COSTO QUINCE DIAS ANTES DE INICIAR				\$ 225.146.174,40		\$ 444.633.044,40						\$ 444.633.044,40		
DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN														
1	PRELIMINARES													
1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO DE CONDUCCIONES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	ML	412,1	\$ 2.963,00	\$ 1.178.842,00	412,10	\$ 1.179.842,00	+	0,00	\$ -	412,10	\$ 1.179.842,00		
1.2	ROCERIA MANUAL Y CON GUADUA	M2	627	\$ 666,00	\$ 430.122,00	627,00	\$ 430.122,00	+	0,00	\$ -	627,00	\$ 430.122,00		
1	CAPITULO 1 : EXCAVACIONES Y RELLENOS													
1.10	EXCAVACION A MANO EN SECO HASTA 2,5 MT DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL COMUN	M3	159,00	\$ 20.496,00	\$ 3.259.864,00	235,04	\$ 4.817.380,00	+	57,70	\$ 1.162.619,00	292,74	\$ 5.906.999,00		
1.20	EXCAVACION A MANO EN SECO A PROFUNDIDAD DE 2,5 A 5 MT EN MATERIAL COMUN	M3	60,00	\$ 25.982,00	\$ 1.557.720,00	60,00	\$ 1.557.720,00	-	-30,00	\$ -778.860,00	30,00	\$ 778.860,00		
1.30	EXCAVACION A MANO BAJO AGUA HASTA 2,5 DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL COMUN	M3	100,00	\$ 27.294,00	\$ 2.728.400,00	100,00	\$ 2.728.400,00	-	-70,00	\$ -1.309.880,00	30,00	\$ 818.520,00		
1.40	EXCAVACION A MANO BAJO AGUA A PROFUNDIDAD DE 2,5 A 5 MT EN MATERIAL COMUN	M3	60,00	\$ 42.729,00	\$ 2.563.740,00	60,00	\$ 2.563.740,00	-	-10,00	\$ -427.290,00	50,00	\$ 2.136.450,00		
1.50	EXCAVACION A MANO EN SECO HASTA 2,5 MT DE PROFUNDIDAD EN CONGLOMERADO O MATERIAL DE RIO	M3	90,00	\$ 24.844,00	\$ 2.235.960,00	90,00	\$ 2.235.960,00	-	-18,00	\$ -447.192,00	72,00	\$ 1.788.768,00		
1.60	EXCAVACION A MANO BAJO AGUA HASTA 2,5 DE PROFUNDIDAD EN CONGLOMERADO O MATERIAL DE RIO	M3	90,00	\$ 38.993,00	\$ 3.509.370,00	109,59	\$ 4.288.840,00	+	0,00	\$ -	109,59	\$ 4.288.840,00		
1.70	RELLENOS TIPO I CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO EN CAPAS DE 0.30m AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	112,84	\$ 20.776,00	\$ 2.344.364,00	112,84	\$ 2.344.364,00	+	121,63	\$ 2.526.883,00	234,47	\$ 4.871.349,00		
1.80	RELLENOS TIPO II MECANICO CON MATERIAL DE ROCA CRUDA, INCLUYE TRANSPORTE	M3	261,50	\$ 97.811,00	\$ 27.543.578,00	250,00	\$ 24.452.750,00	+	0,00	\$ -	250,00	\$ 24.452.750,00		
1.90	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL GRANULAR PARA CIMENTACION DE TUBERIA PVC. INCLUYE TRANSPORTE	M3	95,84	\$ 122.530,00	\$ 11.756.528,00	95,94	\$ 11.756.528,00	-	-70,51	\$ -8.039.996,00	25,43	\$ 3.115.529,00		
1	CAPITULO 2 : ESTRUCTURAS Y OBRAS DE													

<div></div> <div>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2023100032467 DEL 2023</div>		ALCALDIA DE POPAYAN OFICINA ASESORA JURIDICA ACTA MODIFICACION NO.6						F-GC-CT-01 Versión: 01 Página 1 de 1					
		OBJETO: "LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGÍA Y DESDOBLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN" - "LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTA ELÉCTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN".						CRONOLOGIA DEL CONTRATO		ACTA MODIFICACION NO.6 FECHA: 22-10-2024			
		VALOR CONTRATO TOTAL:		\$733.646.671,00		ACTA DE INICIO:		01-12-2023					
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSTRUCTORA ALPON REP. L. JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE	DISP. PRESUPUESTAL No.: 2023.CEN.01.4740						Acta de suspensión No.1:			28/12/2024		
SUPERVISIÓN:	EDWIN RICHARD MENESES	REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 2023.CEN.01.8323						Acta de Reinicio No.1:		19/03/2024			
						Prorroga No.1:						19/03/2024	
						FECHA DE VENCIMIENTO:							
CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						MODIFICACION ANTERIOR		PRESENTES		MODIFICACION NO.6			
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	+ / -	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	
2,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO D= 200 (8")	ML	412,10	\$ 78.570,00	\$ 32.419.907,00	412,10	\$ 32.419.907,00	-	-100,00	\$ -7.666.652,00	312,10	\$ 24.553.255,00	
2,20	CONSTRUCCION CILINDRO CONCRETO DE 4000 PSI HASTA 8M, D int= 1,50, E= 0,15.	ML	10,00	\$ 900.585,00	\$ 9.005.850,00	12,55	\$ 12.055.342,00	+	0,00	\$ -	12,55	\$ 12.055.342,00	
2,30	CONSTRUCCION DE BROCAL EN CONCRETO DE 4000 PSI D=1,5 MT E=0,30M, CON TAPA, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	UND	5,00	\$ 797.439,00	\$ 3.937.195,00	6,00	\$ 4.724.634,00	+	0,00	\$ -	6,00	\$ 4.724.634,00	
2,40	CONSTRUCCION DE LOSA DE FONDO CONCRETO DE 4000 PSI PARA CAMARA DE INSPECCION TIPO B, INCLUYE CAÑUELA D=1,5m, E=0,2M	UND	5,00	\$ 566.275,00	\$ 2.831.375,00	6,00	\$ 3.397.650,00	+	1,38	\$ 791.460,00	7,38	\$ 4.179.110,00	
2,50	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 2000 PSI PARA SOLADO (E= 0,05)	M3	2,05	\$ 401.456,00	\$ 823.046,00	2,05	\$ 823.046,00	+	0,07	\$ 28.104,00	2,12	\$ 851.150,00	
2,60	CONSTRUCCION DE CABEZAL DE SALIDA EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	1,00	\$ 1.090.484,00	\$ 1.090.484,00	1,00	\$ 1.090.484,00	+	0,00	\$ -	1,00	\$ 1.090.484,00	
3	CAPITULO DE TRAMPA PORTA DE SIFONAJE												
3,10	RETIRO DE MATERIAL DE ENCAJALACION SOBREPANTE Y LIMPIEZA EN GENERAL	M3-KM	5200,00	\$ 1.856,00	\$ 9.651.200,00	5.766,92	\$ 10.740.524,00	+	0,00	\$ -	5.766,92	\$ 10.740.524,00	
3,20	ACABADO INTERIOR MATERIALES PETREOS- VARIOS HASTA 100CM	M3	654,94	\$ 11.841,00	\$ 7.755.145,00	654,94	\$ 7.755.145,00	-	-364,94	\$ -4.321.269,00	290,00	\$ 3.433.890,00	
3,30	REPARTICION DE TRAMPA PORTA DE SIFONAJE												
2.NP-1	EXCAVACION BAJO AGUA HASTA 2,5 MT DE PROFUNDIDAD EN ROCA (INCLUYE DEMOLICION)	M3	0,00	\$ 265.465,35	\$ -	35,00	\$ 9.291.287,00	+	0,00	\$ -	35,00	\$ 9.291.287,00	
2.NP-2	EXCAVACION BAJO AGUA DE 2,5 HASTA 5 MT DE PROFUNDIDAD EN ROCA (INCLUYE DEMOLICION)	M3	0,00	\$ 308.293,95	\$ -	35,00	\$ 10.790.270,00	-	-27,00	\$ -8.323.928,00	8,00	\$ 2.466.340,00	
2.NP-3	REMOCCION DE ROCA DE ZANJAS DE HASTA 3 M DE PROFUNDIDAD MAXIMA, CON MEDIOS MANUALES	M3	0,00	\$ 53.912,81	\$ -	155,00	\$ 8.309.986,00	-	-21,00	\$ -1.125.869,00	134,00	\$ 7.184.117,00	
2.NP-4	CAJA DE INSPECCION DE 60 CM X 50 CM EN CONCRETO DE 4000 PSI (NO INCLUYE REFUERZO)	UND	0,00	\$ 341.515,00	\$ -	1,00	\$ 341.515,00	1,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 341.515,00	
2.NP-5	HUMEOAL ARTIFICIAL EN CONCRETO DE 3000 PSI, Impermeabilizado con geomembrana, Espesor1 muros= 15 cm, Espesor2 losa de fondo= 20 cm.Incluye instalacion de material granular, plantas acuosas y agua de riego.	UND	0,00	\$ 6.560.809,00	\$ -	1,00	\$ 6.560.809,00	1,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 6.560.809,00	
2.NP-6	CAJAS DE INSPECCION EN CONCRETO DE 300 PSI (0,7x0,7 M) E muros=0,12 M E losa fondo =0,2 M, incluye acero de refuerzo. No incluye tapas	UND	0,00	\$ 521.001,00	\$ -	1,00	\$ 521.001,00	1,00	-1,00	\$ -521.001,00	0,00	\$ -	
2.NP-7	TAPA EN CONCRETO DE 3000 PSI (0,35X0,7M) E=12 CM	UND	0,00	\$ 131.967,00	\$ -	2,00	\$ 263.934,00	2,00	-2,00	\$ -263.934,00	0,00	\$ -	
2.NP-8	CUNETA DE CONCRETO VACIADO IN SITU INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO.	M3	0,00	\$ 607.086,00	\$ -	4,97	\$ 3.017.217,00	4,97	0,00	\$ -	4,97	\$ 3.017.217,00	
2.NP-9	CERAMIENTO PERIMETRAL EN MALLA ESLABONADA PARA ZONA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES , H=1 M, TUBERIA 1" ESPESOR 2,0 MM CADA 1,4 M, INCLUYE TAPONES DE 1" Y DADOS DE CONCRETO DE 25X25 ALTURA 0,5 M	ML	0,00	\$ 91.240,00	\$ -	49,00	\$ 4.470.760,00	49,00	0,00	\$ -	49,00	\$ 4.470.760,00	
2.NP-10	CAJA DE INSPECCION EN CONCRETO DE 300 PSI (1,2x1,2 M) E muros=0,12 M E losa fondo =0,2 M, incluye acero de refuerzo. No incluye tapas	UND	0,00	\$ 1.763.409,00	\$ -	0,00	\$ -		1,00	\$ 1.763.409,00	1,00	\$ 1.763.409,00	
2.NP-11	TAPA EN CONCRETO DE 3000 PSI (1,2X0,6M) E=12 CM	UND	0,00	\$ 266.268,00	\$ -	0,00	\$ -		2,00	\$ 532.536,00	2,00	\$ 532.536,00	
2.NP-12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PARA ALCANTARILLADO D= 355 (14")	ML	0,00	\$ 359.456,00	\$ -	0,00	\$ -		9,50	\$ 3.414.832,00	9,50	\$ 3.414.832,00	

<div></div> <div>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 20231800012467 DEL 2023</div>		ALCALDIA DE POPOPAYAN OFICINA ASESORA JURIDICA ACTA MODIFICACION NO.5										F-CC-CT-01 Versión: 01 Página: 1 de 1			
		OBJETO: "LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPOPAYAN" - "LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPOPAYAN".						CRONOLOGIA DEL CONTRATO							
CONTRATISTA DE OBRA:		CONSTRUOTORA ALPON REP. L. JUAN CAMILO ALEJANDRO PONCE				VALOR CONTRATO TOTAL:		\$733.648.671,00		ACTA DE INICIO:		01-12-2023			
SUPERVISIÓN:		EDWIN RICHARD MENESES				DISP. PRESUPUESTAL Nos.: 2023.CEN.01.4740		Acta de suspensión No.1:		28/12/2024		Acta de Reinicio No.1:		18/03/2024	
						REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 2023.CEN.01.6323		Prestigio No.1:		19/03/2024		FECHA DE VENCIMIENTO:			
CONDICIONES CONTRACTUALES						MODIFICACIONES						CONDICIONES ACTUALIZADAS			
						MODIFICACION ANTERIOR		PRESENTE		MODIFICACION NO.5					
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	+ / -	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR			
2 NP-13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPAS PREFABRICADAS 3000 PSI PARA CUNETAS PERIMETRALES	UND	0,00	\$ 108.018,00		0,00	\$	-	45,00	\$ 4.770.810,00	45,00	\$ 4.770.810,00			
SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPOPAYAN															
1,11	Suministro e instalación de Planta eléctrica Pyl 150, 220, 480V, 3Fase, 60Hz, PSKw 150Kva 167, PPI 135Kva 168, Motor 1100A - 701AG2 RPM 1500, POTENCIA 10hp 23, 1/2 Generador 10hp 23, 1/2, 3000, 5000, 10000, 1500W, 460V 220V 240V 277V 300V 346V 380V 415V 440V 480V 525V 575V 600V 660V 720V 760V 800V 850V 900V 950V 1000V 1050V 1100V 1150V 1200V 1250V 1300V 1350V 1400V 1450V 1500V 1550V 1600V 1650V 1700V 1750V 1800V 1850V 1900V 1950V 2000V 2050V 2100V 2150V 2200V 2250V 2300V 2350V 2400V 2450V 2500V 2550V 2600V 2650V 2700V 2750V 2800V 2850V 2900V 2950V 3000V 3050V 3100V 3150V 3200V 3250V 3300V 3350V 3400V 3450V 3500V 3550V 3600V 3650V 3700V 3750V 3800V 3850V 3900V 3950V 4000V 4050V 4100V 4150V 4200V 4250V 4300V 4350V 4400V 4450V 4500V 4550V 4600V 4650V 4700V 4750V 4800V 4850V 4900V 4950V 5000V 5050V 5100V 5150V 5200V 5250V 5300V 5350V 5400V 5450V 5500V 5550V 5600V 5650V 5700V 5750V 5800V 5850V 5900V 5950V 6000V 6050V 6100V 6150V 6200V 6250V 6300V 6350V 6400V 6450V 6500V 6550V 6600V 6650V 6700V 6750V 6800V 6850V 6900V 6950V 7000V 7050V 7100V 7150V 7200V 7250V 7300V 7350V 7400V 7450V 7500V 7550V 7600V 7650V 7700V 7750V 7800V 7850V 7900V 7950V 8000V 8050V 8100V 8150V 8200V 8250V 8300V 8350V 8400V 8450V 8500V 8550V 8600V 8650V 8700V 8750V 8800V 8850V 8900V 8950V 9000V 9050V 9100V 9150V 9200V 9250V 9300V 9350V 9400V 9450V 9500V 9550V 9600V 9650V 9700V 9750V 9800V 9850V 9900V 9950V 10000V 10050V 10100V 10150V 10200V 10250V 10300V 10350V 10400V 10450V 10500V 10550V 10600V 10650V 10700V 10750V 10800V 10850V 10900V 10950V 11000V 11050V 11100V 11150V 11200V 11250V 11300V 11350V 11400V 11450V 11500V 11550V 11600V 11650V 11700V 11750V 11800V 11850V 11900V 11950V 12000V 12050V 12100V 12150V 12200V 12250V 12300V 12350V 12400V 12450V 12500V 12550V 12600V 12650V 12700V 12750V 12800V 12850V 12900V 12950V 13000V 13050V 13100V 13150V 13200V 13250V 13300V 13350V 13400V 13450V 13500V 13550V 13600V 13650V 13700V 13750V 13800V 13850V 13900V 13950V 14000V 14050V 14100V 14150V 14200V 14250V 14300V 14350V 14400V 14450V 14500V 14550V 14600V 14650V 14700V 14750V 14800V 14850V 14900V 14950V 15000V 15050V 15100V 15150V 15200V 15250V 15300V 15350V 15400V 15450V 15500V 15550V 15600V 15650V 15700V 15750V 15800V 15850V 15900V 15950V 16000V 16050V 16100V 16150V 16200V 16250V 16300V 16350V 16400V 16450V 16500V 16550V 16600V 16650V 16700V 16750V 16800V 16850V 16900V 16950V 17000V 17050V 17100V 17150V 17200V 17250V 17300V 17350V 17400V 17450V 17500V 17550V 17600V 17650V 17700V 17750V 17800V 17850V 17900V 17950V 18000V 18050V 18100V 18150V 18200V 18250V 18300V 18350V 18400V 18450V 18500V 18550V 18600V 18650V 18700V 18750V 18800V 18850V 18900V 18950V 19000V 19050V 19100V 19150V 19200V 19250V 19300V 19350V 19400V 19450V 19500V 19550V 19600V 19650V 19700V 19750V 19800V 19850V 19900V 19950V 20000V 20050V 20100V 20150V 20200V 20250V 20300V 20350V 20400V 20450V 20500V 20550V 20600V 20650V 20700V 20750V 20800V 20850V 20900V 20950V 21000V 21050V 21100V 21150V 21200V 21250V 21300V 21350V 21400V 21450V 21500V 21550V 21600V 21650V 21700V 21750V 21800V 21850V 21900V 21950V 22000V 22050V 22100V 22150V 22200V 22250V 22300V 22350V 22400V 22450V 22500V 22550V 22600V 22650V 22700V 22750V 22800V 22850V 22900V 22950V 23000V 23050V 23100V 23150V 23200V 23250V 23300V 23350V 23400V 23450V 23500V 23550V 23600V 23650V 23700V 23750V 23800V 23850V 23900V 23950V 24000V 24050V 24100V 24150V 24200V 24250V 24300V 24350V 24400V 24450V 24500V 24550V 24600V 24650V 24700V 24750V 24800V 24850V 24900V 24950V 25000V 25050V 25100V 25150V 25200V 25250V 25300V 25350V 25400V 25450V 25500V 25550V 25600V 25650V 25700V 25750V 25800V 25850V 25900V 25950V 26000V 26050V 26100V 26150V 26200V 26250V 26300V 26350V 26400V 26450V 26500V 26550V 26600V 26650V 26700V 26750V 26800V 26850V 26900V 26950V 27000V 27050V 27100V 27150V 27200V 27250V 27300V 27350V 27400V 27450V 27500V 27550V 27600V 27650V 27700V 27750V 27800V 27850V 27900V 27950V 28000V 28050V 28100V 28150V 28200V 28250V 28300V 28350V 28400V 28450V 28500V 28550V 28600V 28650V 28700V 28750V 28800V 28850V 28900V 28950V 29000V 29050V 29100V 29150V 29200V 29250V 29300V 29350V 29400V 29450V 29500V 29550V 29600V 29650V 29700V 29750V 29800V 29850V 29900V 29950V 30000V 30050V 30100V 30150V 30200V 30250V 30300V 30350V 30400V 30450V 30500V 30550V 30600V 30650V 30700V 30750V 30800V 30850V 30900V 30950V 31000V 31050V 31100V 31150V 31200V 31250V 31300V 31350V 31400V 31450V 31500V 31550V 31600V 31650V 31700V 31750V 31800V 31850V 31900V 31950V 32000V 32050V 32100V 32150V 32200V 32250V 32300V 32350V 32400V 32450V 32500V 32550V 32600V 32650V 32700V 32750V 32800V 32850V 32900V 32950V 33000V 33050V 33100V 33150V 33200V 33250V 33300V 33350V 33400V 33450V 33500V 33550V 33600V 33650V 33700V 33750V 33800V 33850V 33900V 33950V 34000V 34050V 34100V 34150V 34200V 34250V 34300V 34350V 34400V 34450V 34500V 34550V 34600V 34650V 34700V 34750V 34800V 34850V 34900V 34950V 35000V 35050V 35100V 35150V 35200V 35250V 35300V 35350V 35400V 35450V 35500V 35550V 35600V 35650V 35700V 35750V 35800V 35850V 35900V 35950V 36000V 36050V 36100V 36150V 36200V 36250V 36300V 36350V 36400V 36450V 36500V 36550V 36600V 36650V 36700V 36750V 36800V 36850V 36900V 36950V 37000V 37050V 37100V 37150V 37200V 37250V 37300V 37350V 37400V 37450V 37500V 37550V 37600V 37650V 37700V 37750V 37800V 37850V 37900V 37950V 38000V 38050V 38100V 38150V 38200V 38250V 38300V 38350V 38400V 38450V 38500V 38550V 38600V 38650V 38700V 38750V 38800V 38850V 38900V 38950V 39000V 39050V 39100V 39150V 39200V 39250V 39300V 39350V 39400V 39450V 39500V 39550V 39600V 39650V 39700V 39750V 39800V 39850V 39900V 39950V 40000V 40050V 40100V 40150V 40200V 40250V 40300V 40350V 40400V 40450V 40500V 40550V 40600V 40650V 40700V 40750V 40800V 40850V 40900V 40950V 41000V 41050V 41100V 41150V 41200V 41250V 41300V 41350V 41400V 41450V 41500V 41550V 41600V 41650V 41700V 41750V 41800V 41850V 41900V 41950V 42000V 42050V 42100V 42150V 42200V 42250V 42300V 42350V 42400V 42450V 42500V 42550V 42600V 42650V 42700V 42750V 42800V 42850V 42900V 42950V 43000V 43050V 43100V 43150V 43200V 43250V 43300V 43350V 43400V 43450V 43500V 43550V 43600V 43650V 43700V 43750V 43800V 43850V 43900V 43950V 44000V 44050V 44100V 44150V 44200V 44250V 44300V 44350V 44400V 44450V 44500V 44550V 44600V 44650V 44700V 44750V 44800V 44850V 44900V 44950V 45000V 45050V 45100V 45150V 45200V 45250V 45300V 45350V 45400V 45450V 45500V 45550V 45600V 45650V 45700V 45750V 45800V 45850V 45900V 45950V 46000V 46050V 46100V 46150V 46200V 46250V 46300V 46350V 46400V 46450V 46500V 46550V 46600V 46650V 46700V 46750V 46800V 46850V 46900V 46950V 47000V 47050V 47100V 47150V 47200V 47250V 47300V 47350V 47400V 47450V 47500V 47550V 47600V 47650V 47700V 47750V 47800V 47850V 47900V 47950V 48000V 48050V 48100V 48150V 48200V 48250V 48300V 48350V 48400V 48450V 48500V 48550V 48600V 48650V 48700V 48750V 48800V 48850V 48900V 48950V 49000V 49050V 49100V 49150V 49200V 49250V 49300V 49350V 49400V 49450V 49500V 49550V 49600V 49650V 49700V 49750V 49800V 49850V 49900V 49950V 50000V 50050V 50100V 50150V 50200V 50250V 50300V 50350V 50400V 50450V 50500V 50550V 50600V 50650V 50700V 50750V 50800V 50850V 50900V 50950V 51000V 51050V 51100V 51150V 51200V 51250V 51300V 51350V 51400V 51450V 51500V 51550V 51600V 51650V 51700V 51750V 51800V 51850V 51900V 51950V 52000V 52050V 52100V 52150V 52200V 52250V 52300V 52350V 52400V 52450V 52500V 52550V 52600V 52650V 52700V 52750V 52800V 52850V 52900V 52950V 53000V 53050V 53100V 53150V 53200V 53250V 53300V 53350V 53400V 53450V 53500V 53550V 53600V 53650V 53700V 53750V 53800V 53850V 53900V 53950V 54000V 54050V 54100V 54150V 54200V 54250V 54300V 54350V 54400V 54450V 54500V 54550V 54600V 54650V 54700V 54750V 54800V 54850V 54900V 54950V 55000V 55050V 55100V 55150V 55200V 55250V 55300V 55350V 55400V 55450V 55500V 55550V 55600V 55650V 55700V 55750V 55800V 55850V 55900V 55950V 56000V 56050V 56100V 56150V 56200V 56250V 56300V 56350V 56400V 56450V 56500V 56550V 56600V 56650V 56700V 56750V 56800V 56850V 56900V 56950V 57000V 57050V 57100V 57150V 57200V 57250V 57300V 57350V 57400V 57450V 57500V 57550V 57600V 57650V 57700V 57750V 57800V 57850V 57900V 57950V 58000V 58050V 58100V 58150V 58200V 58250V 58300V 58350V 58400V 58450V 58500V 58550V 58600V 58650V 58700V 58750V 58800V 58850V 58900V 58950V 59000V 59050V 59100V 59150V 59200V 59250V 59300V 59350V 59400V 59450V 59500V 59550V 59600V 59650V 59700V 59750V 59800V 59850V 59900V 59950V 60000V 60050V 60100V 60150V 60200V 60250V 60300V 60350V 60400V 60450V 60500V 60550V 60600V 60650V 60700V 60750V 60800V 60850V 60900V 60950V 61000V 61050V 61100V 61150V 61200V 61250V 61300V 61350V 61400V 61450V 61500V 61550V 61600V 61650V 61700V 61750V 61800V 61850V 61900V 61950V 62000V 62050V 62100V 62150V 62200V 62250V 62300V 62350V 62400V 62450V 62500V 62550V 62600V 62650V 62700V 62750V 62800V 62850V 62900V 62950V 63000V 63050V 63100V 63150V 63200V 63250V 63300V 63350V 63400V 63450V 63500V 63550V 63600V 63650V 63700V 63750V 63800V 63850V 63900V 63950V 64000V 64050V 64100V 64150V 64200V 64250V 64300V 64350V 64400V 64450V 64500V 64550V 64600V 64650V 64700V 64750V 64800V 64850V 64900V 64950V 65000V 65050V 65100V 65150V 65200V 65250V 65300V 65350V 65400V 65450V 65500V 65550V 65600V 65650V 65700V 65750V 65800V 65850V 65900V 65950V 66000V 66050V 66100V 66150V 66200V 66250V 66300V 66350V 66400V 66450V 66500V 66550V 66600V 66650V 66700V 66750V 66800V 66850V 66900V 66950V 67000V 67050V 67100V 67150V 67200V 67250V 67300V 67350V 67400V 67450V 67500V 67550V 67600V 67650V 67700V 67750V 67800V 67850V 67900V 67950V 68000V 68050V 68100V 68150V 68200V 68250V 68300V 68350V 68400V 68450V 68500V 68550V 68600V 68650V 68700V 68750V 68800V 68850V 68900V 68950V 69000V 69050V 69100V 69150V 69200V 69250V 69300V 69350V 69400V 69450V 69500V 69550V 69600V 69650V 69700V 69750V 69800V 69850V 69900V 69950V 70000V 70050V 70100V 70150V 70200V 70250V 70300V 70350V 70400V 70450V 70500V 70550V 70600V 70650V 70700V 70750V 70800V 70850V 70900V 70950V 71000V 71050V 71100V 71150V 71200V 71250V 71300V 71350V 71400V 71450V 71500V 71550V 71600V 71650V 71700V 71750V 71800V 71850V 71900V 71950V 72000V 72050V 72100V 72150V 72200V 72250V 72300V 72350V 72400V 72450V 72500V 72550V 72600V 72650V 72700V 72750V 72800V 72850V 72900V 72950V 73000V 73050V 73100V 73150V 73200V 73250V 73300V 73350V 73400V 73450V 73500V 73550V 73600V 73650V 73700V 73750V 73800V 73850V 73900V 73950V 74000V 74050V 74100V 74150V 74200V 74250V 74300V 74350V 74400V 74450V 74500V 74550V 74600V 74650V 74700V 74750V 74800V 74850V 74900V 74950V 75000V 75050V 75100V 75150V 75200V 75250V 75300V 75350V 75400V 75450V 75500V 75550V 75600V 75650V 75700V 75750V 75800V 75850V 75900V 75950V 76000V 76050V 76100V 76150V 76200V 76250V 76300V 76350V 76400V 76450V 76500V 76550V 76600V 76650V 76700V 76750V 76800V 76850V 76900V 76950V 77000V 77050V 77100V 77150V 77200V 77250V 77300V 77350V 77400V 77450V 77500V 77550V 77600V 77650V 77700V 77750V 77800V 77850V 77900V 77950V 78000V 78050V 78100V 78150V 78200V 78250V 78300V 78350V 78400V 78450V 78500V 78550V 78600V 78650V 78700V 78750V 78800V 78850V 78900V 78950V 79000V 79050V 79100V 79150V 79200V 79250V 79300V 79350V 79400V 79450V 79500V 79550V 79600V 79650V 79700V 79750V 79800V 79850V 79900V 79950V 80000V 80050V 80100V 80150V 80200V 80250V 80300V 80350V 80400V 80450V 80500V 80550V 80600V 80650V 80700V 80750V 80800V 80850V 80900V 80950V 81000V 81050V 81100V 81150V 81200V 81250V 81300V 81350V 81400V 81450V 81500V 81550V 81600V 81650V 817														

 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2023180002467 DEL 2023	ALCALDIA DE POPAYAN OFICINA ASESORA JURIDICA ACTA MODIFICACION NO.6										F-GC-CT-01 Versión: 01 Página 1 de 1				
	OBJETO: "LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN" - "LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN".										CRONOLOGIA DEL CONTRATO		ACTA MODIFICACION NO.6 FECHA: 22-10-2024		
	VALOR CONTRATO TOTAL:					\$733.648.871,00					ACTA DE INICIO: 01-12-2023				
	DISP. PRESUPUESTAL No.: 2023.CEN.01.4740										Acta de suspension No.1.: 28/12/2024				
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSTRUCTORA ALPON REP. L. JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE										Acta de Reinicio No.1.: 19/03/2024				
SUPERVISIÓN:	EDWIN RICHARD MENESES										Prorroga No.1.: 19/03/2024				
CONDICIONES ORIGINALES										MODIFICACIONES				CONDICIONES ACTUALIZADAS	
										MODIFICACION ANTERIOR				MODIFICACION NO.6	
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR			
4 NP- 6	PRUEBA DE PRESION SISTEMA DE BOMBEO PRE ENSAMBLADO	UND	0,00	\$ 981.622,40		0,00	\$ -		1,00	\$ 981.622,00	1,00	\$ 981.622,00			
4 NP- 7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA 4 PULGADAS PVC RDE 21	ML	0,00	\$ 136.525,40		0,00	\$ -		3,50	\$ 477.842,00	3,50	\$ 477.842,00			
4 NP- 8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA 1/2 PULGADAS PVC RDE 9	ML	0,00	\$ 35.979,00		0,00	\$ -		24,00	\$ 863.496,00	24,00	\$ 863.496,00			
4 NP- 9	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CIERRE 2 PULG. HD INCLUYE ANCLAJE	UND	0,00	\$ 968.980,88		0,00	\$ -		1,00	\$ 968.981,00	1,00	\$ 968.981,00			
4-NP-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE REDUCCION 4 X2 PULG. HD	UND	0,00	\$ 966.861,88		0,00	\$ -		1,00	\$ 966.862,00	1,00	\$ 966.862,00			
4NP-11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA SISTEMA DE BOMBAS-TABLERO GENERAL	ML	0,00	\$ 296.632,0		0,00	\$ -		55,00	\$ 16.314.760,00	55,00	\$ 16.314.760,00			
SUBTOTAL MODIFICACIONES					\$ 16.314.760,00	\$ 16.314.760,00					\$ 16.314.760,00				
COSTO TOTAL					\$ 896.794.448,00	\$ 780.978.393,00					\$ 780.978.393,00				
ADMINISTRACION 25%					\$ 138.948.612,00	\$ 195.244.063,00					\$ 195.244.125,00				
UTILIDAD 8%					\$ 27.789.722,00	\$ 39.048.617,00					\$ 39.048.825,00				
IMPREVISTOS 2%					\$ 11.115.889,00	\$ 15.619.527,00					\$ 15.619.530,00				
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 177.854.223,00	\$ 249.912.427,00					\$ 249.912.480,00				
COSTO TOTAL					\$ 733.648.671,00	\$ 1.030.890.761,00					\$ 1.030.898.761,00				
<div> CONSTRUCTORA ALPON REP. L. JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE</div> <div> SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ING. EDWIN RICHARD MENESES</div>															



02	Versión
----	---------

1. *Author(s)*
 2. *Title*
 3. *Journal*
 4. *Volume*
 5. *Issue*
 6. *Page(s)*
 7. *Year*
 8. *DOI*
 9. *URL*
 10. *Accession Number*
 11. *Keywords*
 12. *Abstract*
 13. *Notes*
 14. *References*
 15. *Comments*
 16. *Source*
 17. *Accession Number*
 18. *Keywords*
 19. *Abstract*
 20. *Notes*
 21. *References*
 22. *Comments*
 23. *Source*
 24. *Accession Number*
 25. *Keywords*
 26. *Abstract*
 27. *Notes*
 28. *References*
 29. *Comments*
 30. *Source*
 31. *Accession Number*
 32. *Keywords*
 33. *Abstract*
 34. *Notes*
 35. *References*
 36. *Comments*
 37. *Source*
 38. *Accession Number*
 39. *Keywords*
 40. *Abstract*
 41. *Notes*
 42. *References*
 43. *Comments*
 44. *Source*
 45. *Accession Number*
 46. *Keywords*
 47. *Abstract*
 48. *Notes*
 49. *References*
 50. *Comments*
 51. *Source*
 52. *Accession Number*
 53. *Keywords*
 54. *Abstract*
 55. *Notes*
 56. *References*
 57. *Comments*
 58. *Source*
 59. *Accession Number*
 60. *Keywords*
 61. *Abstract*
 62. *Notes*
 63. *References*
 64. *Comments*
 65. *Source*
 66. *Accession Number*
 67. *Keywords*
 68. *Abstract*
 69. *Notes*
 70. *References*
 71. *Comments*
 72. *Source*
 73. *Accession Number*
 74. *Keywords*
 75. *Abstract*
 76. *Notes*
 77. *References*
 78. *Comments*
 79. *Source*
 80. *Accession Number*
 81. *Keywords*
 82. *Abstract*
 83. *Notes*
 84. *References*
 85. *Comments*
 86. *Source*
 87. *Accession Number*
 88. *Keywords*
 89. *Abstract*
 90. *Notes*
 91. *References*
 92. *Comments*
 93. *Source*
 94. *Accession Number*
 95. *Keywords*
 96. *Abstract*
 97. *Notes*
 98. *References*
 99. *Comments*
 100. *Source*
 101. *Accession Number*
 102. *Keywords*
 103. *Abstract*
 104. *Notes*
 105. *References*
 106. *Comments*
 107. *Source*
 108. *Accession Number*
 109. *Keywords*
 110. *Abstract*
 111. *Notes*
 112. *References*
 113. *Comments*
 114. *Source*
 115. *Accession Number*
 116. *Keywords*
 117. *Abstract*
 118. *Notes*
 119. *References*
 120. *Comments*
 121. *Source*
 122. *Accession Number*
 123. *Keywords*
 124. *Abstract*
 125. *Notes*
 126. *References*
 127. *Comments*
 128. *Source*
 129. *Accession Number*
 130. *Keywords*
 131. *Abstract*
 132. *Notes*
 133. *References*
 134. *Comments*
 135. *Source*
 136. *Accession Number*
 137. *Keywords*
 138. *Abstract*
 139. *Notes*
 140. *References*
 141. *Comments*
 142. *Source*
 143. *Accession Number*
 144. *Keywords*
 145. *Abstract*
 146. *Notes*
 147. *References*
 148. *Comments*
 149. *Source*
 150. *Accession Number*
 151. *Keywords*
 152. *Abstract*
 153. *Notes*
 154. *References*
 155. *Comments*
 156. *Source*
 157. *Accession Number*
 158. *Keywords*
 159. *Abstract*
 160. *Notes*
 161. *References*
 162. *Comments*
 163. *Source*
 164. *Accession Number*
 165. *Keywords*
 166. *Abstract*
 167. *Notes*
 168. *References*
 169. *Comments*
 170. *Source*
 171. *Accession Number*
 172. *Keywords*
 173. *Abstract*
 174. *Notes*
 175. *References*
 176. *Comments*
 177. *Source*
 178. *Accession Number*
 179. *Keywords*
 180. *Abstract*
 181. *Notes*
 182. *References*
 183. *Comments*
 184. *Source*
 185. *Accession Number*
 186. *Keywords*
 187. *Abstract*
 188. *Notes*
 189. *References*
 190. *Comments*
 191. *Source*
 192. *Accession Number*
 193. *Keywords*
 194. *Abstract*
 195. *Notes*
 196. *References*
 197. *Comments*
 198. *Source*
 199. *Accession Number*
 200. *Keywords*
 201. *Abstract*
 202. *Notes*
 203. *References*
 204. *Comments*
 205. *Source*
 206. *Accession Number*
 207. *Keywords*
 208. *Abstract*
 209. *Notes*
 210. *References*
 211. *Comments*
 212. *Source*
 213. *Accession Number*
 214. *Keywords*
 215. *Abstract*
 216. *Notes*
 217. *References*
 218. *Comments*
 219. *Source*
 220. *Accession Number*
 221. *Keywords*
 222. *Abstract*
 223. *Notes*
 224. *References*
 225. *Comments*
 226. *Source*
 227. *Accession Number*
 228. *Keywords*
 229. *Abstract*
 230. *Notes*
 231. *References*
 232. *Comments*
 233. *Source*
 234. *Accession Number*
 235. *Keywords*
 236. *Abstract*
 237. *Notes*
 238. *References*
 239. *Comments*
 240. *Source*
 241. *Accession Number*
 242. *Keywords*
 243. *Abstract*
 244. *Notes*
 245. *References*
 246. *Comments*
 247. *Source*
 248. *Accession Number*
 249. *Keywords*
 250. *Abstract*
 251. *Notes*
 252. *References*
 253. *Comments*
 254. *Source*
 255. *Accession Number*
 256. *Keywords*
 257. *Abstract*
 258. *Notes*

TOTAL	1948.53
-------	---------

Approb
SUPERVISOR

Firma:
EDWIN MENES



MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Version

[illegible]

REGISTRO FOTOGRAFICO	
DESCRIPCION	DESCRIPCION
<p>EXCAVACION A MANO EN SECO HASTA 2.5 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL COMUN</p> 	<p>EXCAVACION A MANO EN SECO HASTA 2.5 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL COMUN</p> 
<p>EXCAVACION A MANO EN SECO HASTA 2.5 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL COMUN</p> 	<p>EXCAVACION A MANO EN SECO HASTA 2.5 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL COMUN</p> 

Elaboró: EL CONTRAPOSTA

Firmó: 

CONTRACORRESPONDIENTE: JUAN CAMILO NEGREA PONCE

Attest:
SUPERVISOR

Edwin J. Hennessy
EDWIN J. HENNESSY



MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Version
02

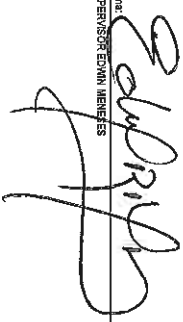
PROYECTO FINAL ACTA N°	5	PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE	Octubre de 2024
OBJETO: "OTET: CONSTRUCCION DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN" - LOTE 2 SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN".			
CONTRATO N°	2323190032467	FUENTE DE OBRA	
CONTRATANTE	CONSTRUCTORA ALPON		
SUPERVISOR	REP. L. JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE		
ITEM	IMP-10	ESTRUCTURA SOPORTE PARA CONDUCCION DE MATERIAL DE HORMIGON	
DESCRIPCION		CANTIDADES	UNIDAD
		CANTIDAD	ANCHO
		LONGITUD (m)	ALTURA (m)
		TOTAL (UND)	
ESTRUCTURA SOPORTE PARA CONDUCCION DE MATERIAL DE HORMIGON		400.00	400.00
TOTAL			400.00

DESCRIPCION		DESCRIPCION	
ESTRUCTURA SOPORTE PARA CONDUCCION DE MATERIAL DE HORMIGON		ESTRUCTURA SOPORTE PARA CONDUCCION DE MATERIAL DE HORMIGON	
			
DESCRIPCION		DESCRIPCION	
ESTRUCTURA SOPORTE PARA CONDUCCION DE MATERIAL DE HORMIGON		ESTRUCTURA SOPORTE PARA CONDUCCION DE MATERIAL DE HORMIGON	
			
DESCRIPCION		DESCRIPCION	
ESTRUCTURA SOPORTE PARA CONDUCCION DE MATERIAL DE HORMIGON		ESTRUCTURA SOPORTE PARA CONDUCCION DE MATERIAL DE HORMIGON	
			

Eliabed
AL CONTRAYENTE:

Firma: 
CONSTRUCTORA ALPON REP. L. JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE

Aprobó
SUPERVISOR

Firma: 
SUPERVISOR EDWIN MENENDES



Alcaldía de Popayán

Alcaldía de Popayán

Alcaldía de Popayán

Alcaldía de Popayán

Alcaldía de Popayán

Alcaldía de Popayán

CONSTRUCTORA ALPON REP. L. JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE

EDWIN MENESES

EDWIN MENESES



Municipio de Popayán

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Version

02

5

Octubre de 2024

BOFORTE DEL ACTA N.º
OBJETO: "LOTE 1: CONSTRUCCION DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCALE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN" - "LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN".

FRENTE DE OBRA

CONTRACTISTA
REP. L. JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE

SUPERINTENDENTE
EDWIN MENESES

ITEM

2.5

EXCAVACION A MANO EN SECO HASTA 2.5 MT DE PROFUNDIDAD EN CONGLOMERADO O MATERIAL DE RIO

UNIDAD

M3

DESCRIPCION

CANTIDAD	ANCHO (m)	LONGITUD (m)	CANTIDADES	
			ALTURA (m)	TOTAL (M3)

Gradas disipador 99	1,00	2,50	1,20	1,30	3,90
Gradas disipador 100	1,00	2,30	1,25	0,80	2,30
Gradas disipador 101	1,00	2,30	1,25	0,80	2,30
Gradas disipador 102	1,00	2,30	1,35	0,80	
Gradas disipador 103	1,00	2,30	1,40	0,80	2,58
Gradas disipador 104	1,00	2,30	0,68	0,80	1,21
Gradas disipador 105	1,00	2,30	0,65	0,80	1,20
Gradas disipador 106	1,00	2,30	0,70	1,00	1,81
Gradas disipador 107	1,00	2,30	0,80	1,00	1,84
Gradas disipador 108	1,00	2,30	0,80	0,80	0,92
Gradas disipador 109	1,00	2,30	0,80	0,50	0,92
Gradas disipador 110	1,00	2,40	1,2	0,74	2,12
Gradas disipador 111	1,00	2,40	1,58	0,70	2,85
Gradas disipador 112	1,00	2,40	1,22	0,74	2,17
Gradas disipador 113	1,00	2,40	1,28	0,68	2,12
Gradas disipador 114	1,00	2,40	1,25	0,76	2,33
Gradas disipador 115	1,00	2,40	1,07	0,75	1,93
Gradas disipador 116	1,00	2,40	1,34	0,76	2,44
Gradas disipador 117	1,00	2,40	1,23	0,71	2,10
Gradas disipador 118	1,00	2,40	1,27	0,76	2,32
Gradas disipador 119	1,00	2,40	1,24	0,75	2,23
Gradas disipador 120	1,00	2,40	1,21	0,70	2,03
Gradas disipador 121	1,00	2,40	1,26	0,69	2,09
Gradas disipador 122	1,00	2,40	1,28	0,75	2,30
Gradas disipador 123	1,00	2,40	1,24	0,71	2,11
Gradas disipador 124	1,00	2,40	1,2	0,72	2,07
Gradas disipador 125	1,00	2,40	1,295	0,70	2,18
Gradas disipador 126	1,00	2,40	1,21	0,70	2,03
Gradas disipador 127	1,00	2,40	1,31	0,66	2,04
Gradas disipador 128	1,00	2,40	1,195	0,70	2,01
Gradas disipador 129	1,00	2,40	1,28	0,75	2,30
Gradas disipador 130	1,00	2,40	1,25	0,73	2,18
Gradas disipador 131	1,00	2,40	1,22	0,76	2,23
Gradas disipador 132	1,00	2,40	2,01	0,71	3,40
Gradas disipador 133	1,00	2,40	2,04	0,80	3,82
Gradas disipador 134	1,00	2,40	1,93	0,76	3,61
Gradas disipador 135	1,00	2,40	1,75	0,78	3,28
Gradas disipador 136	1,00	2,40	1,23	0,77	2,26
Gradas disipador 137	1,00	2,40	2,28	0,84	4,80
Gradas disipador 138	1,00	2,40	1,24	0,71	2,10
Gradas disipador 139	1,00	2,40	1,22	0,65	1,80
Gradas disipador 140	1,00	2,40	1,235	0,71	2,10
Gradas disipador 141	1,00	2,40	0,99	0,68	1,52
Gradas disipador 142	1,00	2,40	1,205	0,69	2,00
Gradas disipador 143	1,00	2,40	1,21	0,73	2,12
Gradas disipador 144	1,00	2,40	1,24	0,72	2,14
Gradas disipador 145	1,00	2,40	1,36	0,71	2,35
Gradas disipador 146	1,00	2,40	1,37	0,70	2,30
Gradas disipador 147	1,00	2,40	1,08	0,67	1,74
Gradas disipador 148	1,00	2,40	1,21	0,74	2,15

Gradas dispador 149	1,00	2,40	1,34	0,73	2,35
Gradas dispador 150	1,00	2,40	1,16	0,55	1,81
Gradas dispador 151	1,00	2,40	2,48	0,55	3,87
Gradas dispador 152	1,00	2,40	1,24	0,55	1,93
Gradas dispador 153	1,00	2,40	1,23	0,55	2,49
Gradas dispador 154	1,00	2,40	0,75	0,54	1,15
Gradas dispador 155	1,00	2,40	1,04	0,70	1,75
Gradas dispador 156	1,00	2,40	0,83	0,55	1,31
Gradas dispador 157	1,00	2,40	1,27	0,54	1,85
Gradas dispador 158	1,00	2,40	2,41	0,55	3,82
Gradas dispador 159	1,00	2,40	1,02	0,54	1,57
Gradas dispador 160	1,00	2,40	1,41	0,71	2,40
Gradas dispador 161	1,00	2,40	1,15	0,55	1,52
Gradas dispador 162	1,00	2,40	0,96	0,55	1,52
Gradas dispador 163	1,00	2,40	5,53	0,54	10,03
Gradas dispador 164	1,00	2,40	1,22	0,57	1,85
GRADA DISPADOR 165	1,00	2,40	2,20	0,57	3,51
GRADA DISPADOR 166	1,00	2,40	1,20	0,55	1,90
GRADA DISPADOR 167	1,00	2,40	1,20	0,55	1,90
GRADA DISPADOR 168	1,00	2,40	1,05	0,57	1,89
GRADA DISPADOR 169	1,00	2,40	1,32	0,55	2,09
GRADA DISPADOR 170	1,00	2,40	0,80	0,59	1,49
GRADA DISPADOR 171	1,00	2,40	2,10	0,57	3,38
GRADA DISPADOR 172	1,00	2,40	1,90	0,75	3,44
GRADA DISPADOR 173	1,00	2,40	1,70	0,55	2,89
GRADA DISPADOR 174	1,00	2,40	1,27	1,21	3,59
GRADA DISPADOR 175	1,00	2,40	1,30	1,20	3,74
GRADA DISPADOR 176	1,00	2,40	1,29	0,52	1,92
GRADA DISPADOR 177	1,00	2,40	1,91	0,55	3,03
GRADA DISPADOR 178	1,00	2,40	1,07	0,55	1,77
GRADA DISPADOR 179	1,00	2,40	1,84	0,55	2,91
GRADA DISPADOR 180	1,00	2,40	1,09	0,59	1,81
GRADA DISPADOR 181	1,00	2,40	1,15	0,55	1,82
GRADA DISPADOR 182	1,00	2,40	1,15	0,55	1,82
GRADA DISPADOR 183	1,00	2,40	1,27	0,55	2,05
GRADA DISPADOR 184	1,00	2,40	1,38	0,55	2,25
GRADA DISPADOR 185	1,00	2,40	1,90	0,55	3,01
GRADA DISPADOR 186	1,00	2,40	1,34	0,54	2,05
GRADA DISPADOR 187	1,00	2,40	1,51	0,55	2,53
GRADA DISPADOR 188	1,00	2,40	1,50	0,55	2,45
GRADA DISPADOR 189	1,00	2,40	1,25	0,70	2,12
GRADA DISPADOR 190	1,00	2,40	2,00	0,59	3,31
GRADA DISPADOR 191	1,00	2,40	1,90	0,55	2,89
GRADA DISPADOR 192	1,00	2,40	1,80	0,57	2,85
GRADA DISPADOR 193	1,00	2,40	1,85	0,57	3,02
GRADA DISPADOR 194	1,00	2,40	1,72	0,55	2,70
GRADA DISPADOR 195	1,00	2,40	1,75	0,53	2,55
GRADA DISPADOR 196	1,00	2,40	1,37	0,55	2,14
GRADA DISPADOR 197	1,00	2,40	1,59	0,55	2,50
GRADA DISPADOR 198	1,00	2,40	1,53	0,54	2,55
GRADA DISPADOR 199	1,00	2,40	1,55	0,55	2,59
GRADA DISPADOR 200	1,00	2,40	1,55	0,55	2,57
GRADA DISPADOR 201	1,00	2,40	1,88	0,55	2,95
GRADA DISPADOR 202	1,00	2,40	2,03	0,54	3,09
GRADA DISPADOR 203	1,00	2,40	2,00	0,54	3,07
GRADA DISPADOR 204	1,00	2,40	1,50	0,55	2,51
GRADA DISPADOR 205	1,00	2,40	1,53	0,55	2,39
GRADA DISPADOR 206	1,00	2,40	1,58	0,54	2,55
GRADA DISPADOR 207	1,00	2,40	1,72	0,57	2,75
GRADA DISPADOR 208	1,00	2,40	1,72	0,57	2,77
GRADA DISPADOR 209	1,00	2,40	1,72	0,52	2,54
GRADA DISPADOR 210	1,00	2,40	1,53	0,55	2,42
GRADA DISPADOR 211	1,00	2,40	1,53	0,57	2,44
GRADA DISPADOR 212	1,00	2,40	1,54	0,52	2,29
GRADA DISPADOR 213	1,00	2,40	1,52	0,55	2,53
GRADA DISPADOR 214	1,00	2,40	1,52	0,54	2,49
GRADA DISPADOR 215	1,00	2,40	1,52	0,52	2,39



MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Verificación
02

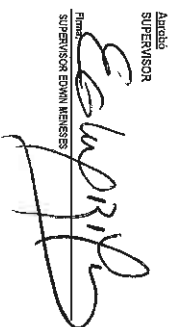
PROYECTO DEL ACTA N°	5	PROYECTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE	Octubre de 2024
OBJETO	"LOTE 1: CONSTRUCCION DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DISEÑO DE LA FASE FINAL, REO SANTARIA EN LA CIUDAD DE POYAYAN" - "LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION		
CONTACTO N°	2023180032467	PROYECTO DE LA FASE FINAL, REO SANTARIA EN LA CIUDAD DE POYAYAN	
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA ALCON		
SUPERVISOR	EDWIN MENeses		
ITEM	3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PSI PARA ESTRUCTURAS (disipador de energia)	UNIDAD M3

DESCRIPCION	CANTIDADES				TOTAL (M3)
	VOL ALERTAS	BASE (m)	ALTURA (m)	LONGITUD (m)	
GRADA DISIPADOR 247	0.44	2.40	0.25	2.00	1.84
GRADA DISIPADOR 248	0.48	2.40	0.25	2.00	1.88
GRADA DISIPADOR 249	0.37	2.40	0.25	2.00	1.57
GRADA DISIPADOR 250	0.36	2.40	0.25	2.00	1.56
GRADA DISIPADOR 251	0.34	2.40	0.25	2.00	1.54
GRADA DISIPADOR 252	0.42	2.40	0.25	2.00	1.82
GRADA DISIPADOR 253	0.47	2.40	0.25	2.00	1.87
GRADA DISIPADOR 254	0.30	2.40	0.25	2.00	1.50
GRADA DISIPADOR 255	0.18	2.40	0.25	2.00	1.38
GRADA DISIPADOR 256	0.12	2.40	0.25	2.00	1.32
GRADA DISIPADOR 257	0.15	2.40	0.25	2.00	1.35
GRADA DISIPADOR 258	0.19	2.40	0.25	2.00	1.39
GRADA DISIPADOR 259	0.16	2.40	0.25	2.00	1.36
GRADA DISIPADOR 260	0.17	2.40	0.25	2.00	1.37
GRADA DISIPADOR 261	0.12	2.40	0.25	2.00	1.32
GRADA DISIPADOR 262	0.12	2.40	0.25	2.00	1.32
GRADA DISIPADOR 263	0.18	2.40	0.25	3.00	1.98
GRADA DISIPADOR 264	0.14	2.40	0.25	3.00	1.94
GRADA DISIPADOR 265	0.18	2.40	0.25	3.00	1.98
GRADA DISIPADOR 266	0.18	2.40	0.25	3.00	1.98
GRADA DISIPADOR 267	0.18	2.40	0.25	3.00	1.98
GRADA DISIPADOR 268	0.18	2.40	0.25	3.00	1.98
GRADA DISIPADOR 269	0.18	2.40	0.25	3.00	1.98
GRADA DISIPADOR 270	0.18	2.40	0.25	3.00	1.98
GRADA DISIPADOR 271	0.18	2.40	0.25	3.00	1.98
CONTRAPUELLAS		2.40	0.15	20.00	7.20

DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 2000 PSI		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 2000 PSI
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 2000 PSI		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 2000 PSI
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 2000 PSI		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 2000 PSI

Elaboró
EL CONTRATISTA:

Firma: _____
CONTRATISTA: EDWIN MENeses

Aprobó
SUPERVISOR

Firma: _____
SUPERVISOR: EDWIN MENeses



Alcaldía de Popayán

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Versión
02

SECCION	5	PERIODO DE ACTUACION	Octubre de 2024
Objeto	OBJETO: "LOTE 1: CONSTRUCCION DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESOLÉ FINAL RED SANTAFÉ EN LA CIUDAD DE POPAYÁN" - "LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYÁN".		
CONTRATO No.	2023B00032867	PRELITE DE OTRA	
CONTRACTISTA	CONSTRUCTORA ALPON		
SUPERVISOR	REP. L. JUAN CAMILO ALEGRÍA PONCE		
OTRO	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 2000 PSI PSI PARA SOLADO (B-0.05)		
DESCRIPCION		CANTIDADES	
		BASE (m)	ALTURA (m)
		LONGITUD (m)	
		TOTAL (m3)	
		UNIDAD	M3

GRADA DISIPADOR 247	2.40	0.05	2.00	0.24
GRADA DISIPADOR 248	2.40	0.05	2.00	0.24
GRADA DISIPADOR 249	2.40	0.05	2.00	0.24
GRADA DISIPADOR 250	2.40	0.05	2.00	0.24
GRADA DISIPADOR 251	2.40	0.05	2.00	0.24
GRADA DISIPADOR 252	2.40	0.05	2.00	0.24
GRADA DISIPADOR 253	2.40	0.05	2.00	0.24
GRADA DISIPADOR 254	2.40	0.05	2.00	0.24
GRADA DISIPADOR 255	2.40	0.05	2.00	0.24
GRADA DISIPADOR 256	2.40	0.05	2.00	0.24
GRADA DISIPADOR 257	2.40	0.05	2.00	0.24
GRADA DISIPADOR 258	2.40	0.05	2.00	0.24
GRADA DISIPADOR 259	2.40	0.05	2.00	0.24
GRADA DISIPADOR 260	2.40	0.05	2.00	0.24
GRADA DISIPADOR 261	2.40	0.05	2.00	0.24
GRADA DISIPADOR 262	2.40	0.05	2.00	0.24
GRADA DISIPADOR 263	2.40	0.05	3.00	0.36
GRADA DISIPADOR 264	2.40	0.05	3.00	0.36
GRADA DISIPADOR 265	2.40	0.05	3.00	0.36
GRADA DISIPADOR 266	2.40	0.05	3.00	0.36
GRADA DISIPADOR 267	2.40	0.05	3.00	0.36
GRADA DISIPADOR 268	2.40	0.05	3.00	0.36
GRADA DISIPADOR 269	2.40	0.05	3.00	0.36
GRADA DISIPADOR 270	2.40	0.05	3.00	0.36
GRADA DISIPADOR 271	2.40	0.05	3.00	0.36

REDUCCION FOTOAEREA		DESCRIPCION	
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 2000 PSI		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 2000 PSI	
DESCRIPCION		DESCRIPCION	
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 2000 PSI		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 2000 PSI	
DESCRIPCION		DESCRIPCION	

Elaboró:
EL CONTRATISTA:

Firma:

CONSTRUCTORA ALPON REP. L. JUAN CAMILO ALEGRÍA PONCE

Aprobó:
SUPERVISOR

Firma:

REP. L. JUAN CAMILO ALEGRÍA PONCE

BOGOTEN DE ANTIAM		5	PERIODO DE VIGENCIA CONTRATACION	Octubre de 2024
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCION	CONSTRUCCION DE ESCALON DE BARRIL DE 1.00 M DE ANCHO Y 1.00 M DE ALTO	1.00	7.70	7.70
CONSTRUCCION	CONSTRUCCION DE ESCALON DE BARRIL DE 1.00 M DE ANCHO Y 1.00 M DE ALTO	1.00	10.00	10.00
CONSTRUCCION	CONSTRUCCION DE ESCALON DE BARRIL DE 1.00 M DE ANCHO Y 1.00 M DE ALTO	1.00	17.70	17.70
TOTAL				35.40

DESCRIPTION		Filtering Performance	
FILTRÓ SECCION (B=1.45 M X H= 0.65 M)		FILTRÓ SECCION (B=1.45 M X H= 0.65 M)	
DESCRIPTION		DESCRIPTION	
FILTRÓ SECCION (B=1.45 M X H= 0.65 M)		FILTRÓ SECCION (B=1.45 M X H= 0.65 M)	
DESCRIPTION		DESCRIPTION	

Approb'd
SUPERVISOR

Firma: 
SUPERVISOR EDWIN MENESSES



Alcaldía de Popyán

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Versión

02

SECUENTE DEL ACTA N°

5

PERIODO DEL ACTA CONTEMPORANEA

Octubre de 2024

OBJETO

OBJETO: "LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGÍA Y DESCOE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN" - "LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA

CONTRATO N°:

2023/00032487

FUENTE DE OSELA

CONTRATISTA

CONSTRUCTORA ALPONI
REP. L. JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE

SUPERVISOR

EDWIN MENIESES

ITEM

1 NP-11

REMOCIÓN DE ROCA DE ZANJAS DE HASTA 3 M DE PROFUNDIDAD MAXIMA, CON MEDIOS MANUALES

UNIDAD

M3

DESCRIPCION

	CANTIDAD	base	CANTIDADES		LONGITUD (m)	TOTAL (M3)
			altura	ancho		
ROCA EXTRAÍDO 01		1,00	0,60	2,00		1,20
ROCA EXTRAÍDO 02		1,80	0,60	1,90		2,74
ROCA EXTRAÍDO 03		1,30	0,70	0,90		0,92
ROCA EXTRAÍDO 04		1,30	0,70	0,90		0,92
ROCA EXTRAÍDO 05		1,90	0,60	0,95		1,74
ROCA EXTRAÍDO 06		0,60	0,70	0,67		0,28
ROCA EXTRAÍDO 07		0,79	0,70	0,60		0,31
ROCA EXTRAÍDO 08		0,95	1,00	1,00		0,95
ROCA EXTRAÍDO 09		0,90	0,70	0,73		0,41
ROCA EXTRAÍDO 10		1,00	0,90	1,60		1,44
ROCA EXTRAÍDO 11		0,60	0,45	0,21		0,21
ROCA EXTRAÍDO 12		2,20	1,00	1,90		4,18
ROCA EXTRAÍDO 13		0,75	0,60	0,80		0,43
ROCA EXTRAÍDO 14		0,75	0,80	0,72		0,43
ROCA EXTRAÍDO 15		2,00	1,10	2,20		4,94
ROCA EXTRAÍDO 16		0,75	0,70	0,70		0,37
ROCA EXTRAÍDO 17		1,80	0,60	1,97		2,13
ROCA EXTRAÍDO 18		0,95	0,80	0,76		0,67
ROCA EXTRAÍDO 19		1,8	0,7	1		1,26
ROCA EXTRAÍDO 20		1,23	1	1,23		1,51
ROCA EXTRAÍDO 21		1,34	1,1	1,2		1,77
ROCA EXTRAÍDO 22		1	0,45	0,79		0,35
ROCA EXTRAÍDO 23		0,85	0,9	0,9		0,38
ROCA EXTRAÍDO 24		0,7	1	0,7		0,46
ROCA EXTRAÍDO 25		0,9	0,89	0,9		0,67
ROCA EXTRAÍDO 26		0,6	0,65	0,7		0,23
ROCA EXTRAÍDO 27		0,7	0,9	0,7		0,39
ROCA EXTRAÍDO 28		0,96	0,7	0,66		0,65
ROCA EXTRAÍDO 29		1,3	1	0,8		1,04
ROCA EXTRAÍDO 30		0,7	0,82	0,8		0,46
ROCA EXTRAÍDO 31		0,8	0,9	0,9		0,43
ROCA EXTRAÍDO 32		0,8	0,7	0,8		0,45
ROCA EXTRAÍDO 33		0,8	0,5	0,6		0,24
ROCA EXTRAÍDO 34		1,1	0,65	1		0,84
ROCA EXTRAÍDO 35		2,1	0,45	1,25		1,18
ROCA EXTRAÍDO 36		2,17	1,00	0,76		1,65
ROCA EXTRAÍDO 37		2,2	0,90	1,90		2,09
ROCA EXTRAÍDO 38		1,9	0,80	0,90		1,22
ROCA EXTRAÍDO 39		2	0,72	1,10		1,58
ROCA EXTRAÍDO 40		1,9	1,00	2,20		4,18
ROCA EXTRAÍDO 41		2,4	0,60	0,70		1,61
ROCA EXTRAÍDO 42		1,2	0,60	1,97		1,89
ROCA EXTRAÍDO 43		2,70	0,7	0,75		1,42
ROCA EXTRAÍDO 44		0,50	0,80	1		0,40
ROCA EXTRAÍDO 45		0,70	0,70	1,23		0,60
ROCA EXTRAÍDO 46		2,00	0,70	0,9		1,26
ROCA EXTRAÍDO 47		2	0,60	0,7		1,12
ROCA EXTRAÍDO 48		25	0,70	0,9		1,98
ROCA EXTRAÍDO 49		1	0,70	0,7		0,49
ROCA EXTRAÍDO 50		1	1,00	0,7		0,70
TOTAL						56,75

REGISTRO FOTOGRAFICO	
DESCRIPCION	DESCRIPCION
REMOCION DE ROCA DE ZANJAS CON MEDIOS MANUALES	REMOCION DE ROCA DE ZANJAS CON MEDIOS MANUALES
	
DESCRIPCION	DESCRIPCION
REMOCION DE ROCA DE ZANJAS CON MEDIOS MANUALES	REMOCION DE ROCA DE ZANJAS CON MEDIOS MANUALES
	
DESCRIPCION	DESCRIPCION
REMOCION DE ROCA DE ZANJAS CON MEDIOS MANUALES	REMOCION DE ROCA DE ZANJAS CON MEDIOS MANUALES
	

Elaboró

EL CONTRATISTA:

Firma:

CONSTRUCTORA ALPON REP. L. JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE

Aprobó

SUPERVISOR

Firma:

SUPERVISOR EDWIN MENESES

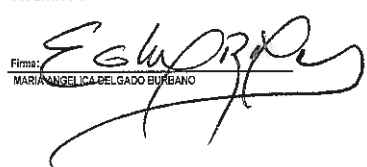
 Alcalde de Popayán	MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA		Versión 02

SOORTE DEL ACTA No.		5	PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE			Octubre de 2024		
OBJETO	OBJETO: "LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN". "LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRYICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN".							
CONTRATO No.	20231800032467		FRENTE DE OBRA					
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA ALPON REP. L. JUAN CAMILO ALEGRÍA PONCE							
SUPERVISOR	MARIA ANGELICA DELGADO BURBANO							
ITEM	1.70	RELLENOS TIPO I CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA					UNIDAD	M3
DESCRIPCIÓN		CANTIDADES					TOTAL (M3)	
		CANTIDAD	BASE (m)	ALTURA (m)	LONGITUD (m)			
Relleno con material tipo I tubería desfogues			1,00	1,8	11,50	20,70		
Relleno con material tipo I tubería SISTEMA DE BOMBAS			0,8	1	12	9,60		
Relleno con material tipo I tubería SISTEMA DE BOMBAS			1,40	1,3	1,40	2,55		
Relleno con material tipo I tubería SISTEMA DE BOMBAS			2,40	4,9	5,00	58,80		
TOTAL							91,65	

REGISTRO FOTOGRAFICO	
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
	
	

Elaboró
 EL CONTRATISTA:

 Firma:
 CONSTRUCTORA ALPON REP. L. JUAN CAMILO ALEGRÍA PONCE

Aprobó
 SUPERVISOR

 Firma:
 MARIA ANGELICA DELGADO BURBANO

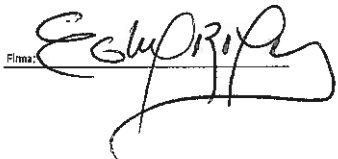
 Alcaldía de Popayán	MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA				Versión	
					02	
SOPORTE DEL ACTA No.		05		PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE		
				Octubre de 2024		
OBJETO	OBJETO: "LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN" - "LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN".					
CONTRATO No.	30231800032467		FRETE DE OBRA			
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA ALPON REP. L. JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE					
SUPERVISOR						
ITEM	1.10	EXCAVACION A MANO EN SECO HASTA 2,5 MT DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL COMUN			UNIDAD M3	
DESCRIPCIÓN		CANTIDADES				
		CANTIDAD	ANCHO	ALTURA (m)	LONGITUD (m)	TOTAL (M3)
Excavacion zanja tubería de 4" novafort		1,00	1,00	1,8	11,5	20,7
Excavación tubería de 12"		1,00	0,5	1	24	12
Excavacion zanja tubería de 2"		1,00	0,6	0,8	10	4,8
Excavacion zanja tubería de 2"		1,00	0,6	0,8	30	14,4
Excavacion zanja tubería de 2"		1,00	0,6	1,4	1,4	1,176
Excavación túnel		1,00	1,00	1,8	1,00	1,8
Excavacion zanja tubería de 8" novafort (dentro del refugio)		1,00	0,80	3,80	0,50	1,52
		TOTAL				57,70

REGISTRO FOTOGRAFICO	
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
EXCAVACION A MANO EN SECO HASTA 2,5 MT DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL COMUN	EXCAVACION A MANO EN SECO HASTA 2,5 MT DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL COMUN
	
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
EXCAVACION A MANO EN SECO HASTA 2,5 MT DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL COMUN	EXCAVACION A MANO EN SECO HASTA 2,5 MT DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL COMUN
	
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
EXCAVACION A MANO EN SECO HASTA 2,5 MT DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL COMUN	EXCAVACION A MANO EN SECO HASTA 2,5 MT DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL COMUN
	

Elaboró
EL CONTRATISTA:

Firma: 

Aprobó
SUPERVISOR

Firma: 

**CONSTRUCTORA ALPON S.A.S.**

NIT: 901364270-2

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CARRERA 15N # 8N - 124, Popayán, Cauca, Colombia

Tel. 8365222

Email. contabilidadalpon@gmail.com

Autorización factura de venta nacional No. 18764076876216 válida desde 2024-08-09 hasta 2026-08-09 rango desde FECC101 hasta FECC500.

Cliente: MUNICIPIO DE POPAYAN
NIT : 891580006
Dirección: CR 6# 4-21EDCAM, Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono: 8241500
Email: tesoreria@popayan.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 31/10/2024
Total de Lineas: 1

FACTURA DE VENTA NACIONAL : FECC109**MONEDA:** COP Colombia, Pesos**HORA EMISIÓN:** 19:52:51-05:00**FECHA DE EMISIÓN****FECHA DE VENCIMIENTO**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
22	10	2024	31	10	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	53	costo ACTA PARCIAL 5 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 20231800032467 DEL 2023 CUYO OBJETO ES: ?LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN? - LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN.	94	1,00	\$126.256.736,00				0,00	\$126.256.736,00

Notas:
ACTA PARCIAL No. 05LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN? - ?LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN?.

SON: (ciento veintiseis millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y seis pesos)
CUFE:

Subtotal:	\$126.256.736,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total:	\$126.256.736,00

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Total	Afiliados(9)
-------	---------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901364270	2	CONSTRUCTORA ALPON SAS		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		PRINCIPAL	calle central	POPAYAN-CAUCA	8820079	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-09	2024-10	970441735	9475229417	E	2024/10/17	2024/10/09	BANCOLOMBIA	0	\$1,995,900	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)					9	\$1,439,300	\$0	\$0		\$1,439,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$560,100	\$0	\$0	\$0		\$560,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$879,200	\$0	\$0	\$0		\$879,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					9	\$191,600	\$0	\$0		\$191,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	\$191,600	\$0	\$0	\$0		\$191,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					9	\$182,500	\$0	\$0		\$182,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	9	\$182,500	\$0	\$0	\$0		\$182,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)					9	\$182,500	\$0	\$0		\$182,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	\$90,300	\$0	\$0	\$0		\$90,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$1,800	\$0	\$0	\$0		\$1,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$27,800	\$0	\$0	\$0		\$27,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$27,800	\$0	\$0	\$0		\$27,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$34,800	\$0	\$0	\$0		\$34,800
TOTAL					9	\$1,995,900	\$0	\$0		\$1,995,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901364270	2	CONSTRUCTORA ALPON SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	calle central	POPAYAN-CAUCA	8820079	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-08	2024-09	921977250	9473464441	E	2024/09/17	2024/09/18	BANCOLOMBIA	1	\$2,425,400

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes					
SUCURSAL: PRINCIPAL (10 Afiliados)																											\$9,966,671	\$1,696,600			\$9,966,671	\$236,000			\$9,966,671	\$236,000			\$9,966,671		\$254,500		\$0	\$0		\$2,423,100
Centro de Trabajo: PALACE (5 Afiliados)																											\$5,980,001	\$854,700			\$5,980,001	\$137,000			\$5,980,001	\$137,000			\$5,980,001		\$238,500		\$0	\$0		\$1,367,200
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (5 Afiliados)																											\$5,980,001	\$854,700			\$5,980,001	\$137,000			\$5,980,001	\$137,000			\$5,980,001		\$238,500		\$0	\$0		\$1,367,200
1	CC	1061781323	HERNANDEZ ORDONEZ CRISTIAN DAVID									X								230301	14	\$606,667	\$72,900	EPS041	14	\$606,667	\$0	CCF14	14	\$606,667	\$0	14-11	14	\$606,667	0.000%	\$0	14	\$0	\$0	Si	\$72,900					
2	CC	1061781323	HERNANDEZ ORDONEZ CRISTIAN DAVID	X																230301	16	\$693,334	\$111,000	EPS041	16	\$693,334	\$27,800	CCF14	16	\$693,334	\$27,800	14-11	16	\$693,334	6.960%	\$48,300	16	\$0	\$0	Si	\$214,900					
3	CC	46977408	JIMENEZ MUÑOZ FABIO ARLEY	X																230301	18	\$780,000	\$124,800	EPS005	18	\$780,000	\$31,200	CCF14	18	\$780,000	\$31,200	14-11	18	\$780,000	6.960%	\$54,300	18	\$0	\$0	Si	\$241,500					
4	CC	6601193	MENESES MACIAS GILBERTO									X								230301	15	\$650,000	\$78,000	ESSC62	15	\$650,000	\$0	CCF14	15	\$650,000	\$0	14-11	15	\$650,000	0.000%	\$0	15	\$0	\$0	Si	\$78,000					
5	CC	6601193	MENESES MACIAS GILBERTO	X																230301	15	\$650,000	\$104,000	ESSC62	15	\$650,000	\$26,000	CCF14	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	6.960%	\$45,300	15	\$0	\$0	Si	\$201,300					
6	CC	1059903067	MUÑOZ GALLARDO ADRIAN FELIPE									X								25-14	15	\$650,000	\$78,000	ESSC62	15	\$650,000	\$0	CCF14	15	\$650,000	\$0	14-11	15	\$650,000	0.000%	\$0	15	\$0	\$0	Si	\$78,000					
7	CC	1059903067	MUÑOZ GALLARDO ADRIAN FELIPE																	25-14	15	\$650,000	\$104,000	ESSC62	15	\$650,000	\$26,000	CCF14	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	6.960%	\$45,300	15	\$0	\$0	Si	\$201,300					
8	CC	1429893	PEREZ GUTIERREZ HECTOR GERARDO									X								25-14	15	\$650,000	\$78,000	ESSC18	15	\$650,000	\$0	CCF14	15	\$650,000	\$0	14-11	15	\$650,000	0.000%	\$0	15	\$0	\$0	Si	\$78,000					
9	CC	1429893	PEREZ GUTIERREZ HECTOR GERARDO																	25-14	15	\$650,000	\$104,000	ESSC18	15	\$650,000	\$26,000	CCF14	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	6.960%	\$45,300	15	\$0	\$0	Si	\$201,300					
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																											\$3,943,336	\$830,600			\$3,943,336	\$97,200			\$3,943,336	\$97,200			\$3,943,336		\$12,900		\$0	\$0		\$1,037,900
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (4 Afiliados)																											\$3,943,336	\$830,600			\$3,943,336	\$97,200			\$3,943,336	\$97,200			\$3,943,336		\$12,900		\$0	\$0		\$1,037,900
10	CC	10757069	CAMAYO FLOR WALTER OLMEDO									X								25-14	10	\$433,334	\$52,100	ESSC62	10	\$433,334	\$0	CCF14	10	\$433,334	\$0	14-11	10	\$433,334	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	Si	\$52,100					
11	CC	10757069	CAMAYO FLOR WALTER OLMEDO																	25-14	20	\$866,667	\$138,700	ESSC62	20	\$866,667	\$34,700	CCF14	20	\$866,667	\$34,700	14-11	20	\$866,667	0.522%	\$4,600	20	\$0	\$0	Si	\$212,700					
12	CC	1113791199	GIRALDO GIRALDO ISABELLA	X																25-14	1	\$43,334	\$7,000	EPS037	1	\$43,334	\$1,800	CCF14	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	0.522%	\$300	1	\$0	\$0	Si	\$10,900					
13	CC	1053872192	GOMEZ BOTERO MIGUEL ANTONIO									X								230301	15	\$650,000	\$143,000	EPS005	15	\$650,000	\$0	CCF14	15	\$650,000	\$0	14-11	15	\$650,000	0.000%	\$0	15	\$0	\$0	Si	\$143,000					
14	CC	1053872192	GOMEZ BOTERO MIGUEL ANTONIO																	230301	15	\$650,000	\$169,000	EPS005	15	\$650,000	\$26,000	CCF14	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	0.522%	\$3,400	15	\$0	\$0	Si	\$224,400					
15	CC	76307001	MONTENEGRO JOSE EVER									X								25-14	10	\$433,334	\$95,400	ESSC62	10	\$433,334	\$0	CCF14	10	\$433,334	\$0	14-11	10	\$433,334	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	Si	\$95,400					
16	CC	76307001	MONTENEGRO JOSE EVER																	25-14	20	\$866,667	\$225,400	ESSC62	20	\$866,667	\$34,700	CCF14	20	\$866,667	\$34,700	14-11	20	\$866,667	0.522%	\$4,600	20	\$0	\$0	Si	\$299,400					
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																											\$43,334	\$11,300			\$43,334	\$1,800			\$43,334	\$1,800			\$43,334		\$3,100		\$0	\$0		\$18,000
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																											\$43,334	\$11,300			\$43,334	\$1,800			\$43,334	\$1,800			\$43,334		\$3,100		\$0	\$0		\$18,000
17	CC	1130649969	GUTIERREZ VIVEROS ERLIN MEDARDO		X															230201	1	\$43,334	\$11,300	ESSC18	1	\$43,334	\$1,800	CCF14	1	\$43,334	\$1,800	14-11	1	\$43,334	6.960%	\$3,100	1	\$0	\$0	Si	\$18,000					
Total Afiliados(10)																											\$9,966,671	\$1,696,600			\$9,966,671	\$236,000			\$9,966,671	\$236,000			\$9,966,671		\$254,500		\$0	\$0		\$2,423,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901364270	2	CONSTRUCTORA ALPON SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	calle central	POPAYAN-CAUCA	8820079	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-08	2024-09	921977250	9473464441	E	2024/09/17	2024/09/18	BANCOLOMBIA	\$2,425,400

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	\$1,696,600	\$1,400	\$0	\$1,698,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$882,600	\$700	\$0	\$883,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$802,700	\$600	\$0	\$803,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$11,300	\$100	\$0	\$11,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$254,500	\$200	\$0	\$254,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	\$254,500	\$200	\$0	\$254,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$236,000	\$200	\$0	\$236,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	10	\$236,000	\$200	\$0	\$236,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	\$236,000	\$500	\$0	\$236,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	\$121,400	\$100	\$0	\$121,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$27,800	\$100	\$0	\$27,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$1,800	\$100	\$0	\$1,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$27,800	\$100	\$0	\$27,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$57,200	\$100	\$0	\$57,300
TOTAL				10	\$2,423,100	\$2,300	\$0	\$2,425,400

Popayan, 01-12 2023

20231400646843
Radicacion: 20231400646843

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No. 20231800032467 DEL 2023

CONTRATO No.	20231800032467 DEL 2023
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. MP-SI-SM-004-2023
NATURALEZA	OBRA
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA ALPON SAS Nit. 901364270-2 R.L JUAN CAMILO ALEGRÍA PONCE CC 1.061.780.668
OBJETO	" LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN" - "LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN."
VALOR	SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$733.648.671)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Popayán se reunieron, la Ingeniera MARIA ANGELICA DELGADO BURBANO mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.781.313 expedida en Popayán, con cargo de profesional universitaria de la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Popayán, actuando en calidad de Supervisora, y JUAN CAMILO ALEGRÍA PONCE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.780.668, representante legal de la CONSTRUCTORA ALPON SAS , Nit. 901364270-2 , quien adelante se denominara el CONTRATISTA, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del Contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual.

Por parte de la supervisión se deja constancia que a la fecha se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como:

Certificado Presupuestal (CDP) No: 2023.CEN.01.4740 - 2023.CEN.01.4741

Pólizas: Cumplimiento No. 41-44-101277678 anexo 0 del 29 de noviembre del 2023 y responsabilidad civil extracontractual No. 41-40-101051052 anexo 0 del 29 de noviembre del 2023 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO , NIT 860.009.578-6

Resolución de aprobación de pólizas: 20231400105064 del 2023-11-29

Registro Presupuestal No.

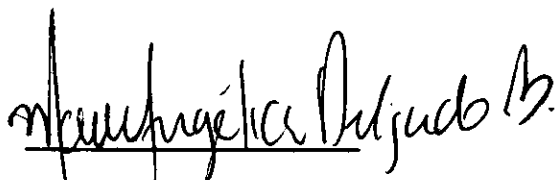
CONCEPTO	RDP	VALOR
CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN	2023.CEN.01.8322	\$ 555.595.877,00
SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN	2023.CEN.01.8323	\$ 178.052.794,00

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-01
	ACTA DE INICIACION DE CONTRATO	Versión: 03
		Página 2 de 2

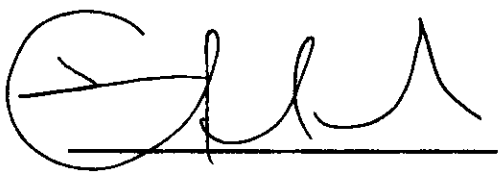
Popayan, 01-12 2023

20231400646843
Radicacion: 20231400646843

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los un (01) días del mes de diciembre del 2023



MARIA ANGELICA DELGADO BURBANO
SUPERVISORA



CONSTRUCTORA ALPON SAS
RL. JUAN CAMILO ALEGRÍA PONCEL
CONTRATISTA

Proyecto : Bibiana Lasso- Contratista Sec de infraestructura
Reviso: María Angelica Delgado - Supervisor
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado: Carpeta Contratos

	ALCALDIA DE POPAYÁN	GI - 140
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 1 de 19

MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA N° 20231800032467 DE NOVIEMBRE DE 2023

Entre **JUAN CARLOS LOPEZ CASTRILLON**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 10.534.142, quien actúa en calidad de Alcalde Municipal de Popayán, facultado para suscribir el presente documento, y quien para todos los efectos legales en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y, por la otra, la **CONSTRUCTORA ALPON SAS**, con N.I.T. 901364270-2, representada legalmente por **JUAN CAMILO ALEGRÍA PONCE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.780.668, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. **20231100075294** la Entidad apertura el Proceso de Contratación número MP-SI-SM-004-2023.

II. Que mediante Resolución No. **20231000097964 y 20231000097944** la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista el lote No. 1 y lote No. 2, previa recomendación efectuada por el comité evaluador.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la “Parte”, conjuntamente las “Partes”), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. OBJETO

El objeto del Contrato es **“LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN” - “LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN”**.

CLÁUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. MP-SI-SM-004-2023.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y



Creo en
POPAYÁN®

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co, e-mail, atencionalciudadano@popayan.gov.co.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

	ALCALDIA DE POPAYÁN	GI - 140
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 2 de 19

aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en la oferta económica presentada.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, plazo que iniciara A PARTIR DEL ACTA DE INICIO realizada conjuntamente con el supervisor, la cual se suscribirá una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y se cuente con las condiciones para poder dar inicio a la ejecución de las obras.

El contratista acepta el plazo aquí descrito, considerando que es el plazo suficiente para el desarrollo de las obras requeridas.

CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$733.648.671)**, equivalente a 632,45 SMLMV para el año de suscripción del contrato (2023), distribuidos así:

OBJETO	No. CDP	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER
CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN	2023.CEN.01.4740	\$ 571.003.892,00	\$555.595.877
SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN	2023.CEN.01.4741	\$ 182.993.615,00	\$178.052.794



Creo en
POPAYÁN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co, e-mail, atencionalciudadano@popayan.gov.co.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

	ALCALDIA DE POPAYÁN	GI - 140
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 3 de 19

Las anteriores suman se discriminan en las propuestas económicas presentada por el contratista, las cuales hacen parte y se anexan al presente contrato, junto con la corrección aritmética realizada; suma que contiene todos los impuestos, tasas y contribuciones,

PARAGRAFO: Las condiciones técnicas y el valor del presente contrato serán de acuerdo a la propuesta presentada en la plataforma del SECOP II, la cual hace parte del presente documento.

Nota: El proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

OBJETO	No. CDP	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER
CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN	2023.CEN.01.4740	\$ 571.003.892,00	\$555.595.877
SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN	2023.CEN.01.4741	\$ 182.993.615,00	\$178.052.794

CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO



Creo en
POPAYÁN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co, e-mail, atencionalciudadano@popayan.gov.co.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

	ALCALDIA DE POPAYÁN	GI - 140
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 4 de 19

EL MUNICIPIO DE POPAYÁN pagará el valor del contrato por medio de actas parciales hasta el 90% que deben ser autorizadas y aprobadas por la supervisión.

Actas que se elaborarán de acuerdo con las cantidades ejecutadas por el sistema de precios unitarios, las cuales deberán ser autorizadas y aprobadas por la supervisión. El último pago, se efectuará con el Acta de Liquidación Final del contrato y no podrá ser por un valor menor del diez por ciento (10%) del valor del contrato y debe ir acompañada del informe final de Supervisión, donde se certifique el recibo a satisfacción de la construcción, de acuerdo a los términos de la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA.

En forma previa a la autorización de cada pago y de la entrega del anticipo, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

Para el último pago, el Contratista deberá anexar la póliza de estabilidad de la obra.

El pago al contratista se efectuará dentro de los (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

NOTA: EL MUNICIPIO DE POPAYÁN solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas.

CLÁUSULA 7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA



Creo en
POPAYÁN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co, e-mail, atencionalciudadano@popayan.gov.co.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

	ALCALDIA DE POPAYÁN	GI - 140
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 5 de 19

1. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en el pliego de condiciones.
2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud-pensión y riesgos laborales).
3. Todo el personal a emplear en el desarrollo de actividades contractuales que involucren excavaciones deben ser capacitados en la guía de trabajo seguro en excavaciones, cumplir con las leyes y/o normativa vigente, previa confirmación por parte del supervisor del contrato.
4. Presentar toda la documentación solicitada para el equipo de trabajo mínimo exigido, previa aprobación del supervisor y antes del inicio tal como se exige en el numeral 2.3.1
5. Entregar los análisis de precios unitarios (APU) y cronograma de ejecución previo al inicio del contrato.
6. Facilitar los insumos que se van a utilizar para una adecuada supervisión del contrato.
7. Presentar informes completos en los plazos pactados.
8. Atender los requerimientos que realice la entidad a través del supervisor del contrato.
9. Presentar informe final de ejecución del contrato
10. Para la ejecución del lote 1- El Contratista deberá contar con mínimo dos (2) frentes de trabajo simultáneos, es decir personal y contar con su maquinaria para adelantar las labores simultáneamente en los diferentes puntos.
11. Presentar informe final de ejecución del contrato.
12. El contratista deberá responder por las afectaciones a los elementos externos existentes en la obra y dejarlos debidamente reparados si es el caso.
13. Apoyar con las actividades pertinentes y necesarias requeridas para el trámite y expedición de los permisos necesarios para la ejecución de las obras, tales como el permiso de vertimientos, permiso de ocupación de cauces, playas y lechos y/o los que sean necesarios para la funcionalidad plena de las obras a contratar.

OBLIGACIONES ESPECIALES Y/O ACTIVIDADES

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades específicas.

Obligaciones en materia de ejecución

1. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones, en especial el diseño técnico, la propuesta y el contrato.
2. Llevar a cabo todas las labores necesarias para alcanzar el objeto de este proyecto



Creo en
POPAYÁN®

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co, e-mail, atencionalciudadano@popayan.gov.co.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

	ALCALDIA DE POPAYÁN	GI - 140
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 6 de 19

relacionado con la construcción, ciñéndose a las normas técnicas vigentes y a rehacer a sus expensas cualquier obra que resulte mal ejecutada.

3. Poner en práctica los procedimientos adecuados de mantenimiento y protección del mismo contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado, inclusive en aquellos que durante la obra permanezcan prestando un servicio público. Así mismo, deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones.
4. Presentar cronograma de obra y dar estricto cumplimiento al mismo.
5. Describir los procesos constructivos y operativos por cada ítem, donde se detalle cómo se ejecutará cada una de las actividades, el cual debe ser presentado antes del inicio de la obra, con el fin de garantizar la calidad y seguridad de la obra.
6. Asumir el pago de todos los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
7. Realizar la reparación de los daños que se ocasionen como consecuencia de la ejecución de las obras.
8. Dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción, apoyando la acción del estado colombiano para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, el contratista se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios y al personal SUPERVISOR, durante el desarrollo de la obra.
9. Todo el personal a emplear en el desarrollo de actividades contractuales que involucren excavaciones deben ser capacitados en la guía de trabajo seguro en excavaciones, cumplir con las leyes y/o normatividad vigente, previa confirmación por parte del supervisor del contrato.

Obligaciones en materia de elementos, equipos, materiales y personal:

Serán de cargo del CONTRATISTA:

1. La adquisición, transporte, importación, si fuere del caso, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras, cumpliendo las normas de seguridad y procedimientos establecidos en la invitación pública.



Creo en
POPAYÁN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co, e-mail, atencionalciudadano@popayan.gov.co.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

	ALCALDIA DE POPAYÁN	GI - 140
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 7 de 19

2. El material que se suministre deberá ser de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en los pliegos.
3. El CONTRATISTA deberá certificar y cumplir las especificaciones técnicas de los insumos de acuerdo con el anexo técnico, mediante los respectivos ensayos de laboratorio de los materiales utilizados o suministrados.
4. Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en los pliegos. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de iguales o de mayores calidades, previamente aprobado por el supervisor.
5. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento.
6. Todo el personal a emplear en el desarrollo de actividades contractuales que involucren excavaciones deben ser capacitados en la guía de trabajo seguro en excavaciones, cumplir con las leyes y/o normatividad vigente, previa confirmación por parte del supervisor del contrato.
7. El Contratista debe delimitar y señalizar las áreas para paso peatonal y mallas escombreras. Así mismo, evitar que las personas ingresen a zonas con peligro de caída de objetos
8. El Contratista debe contar con todos los equipos y elementos necesarios para la ejecución de la obra certificados de acuerdo a la resolución 1409 de 2012 y las resoluciones que la adicionen, modifiquen o complementen.
9. El contratista debe cumplir con la normatividad vigente establecido para este tipo de obras.
10. EL CONTRATISTA asumirá las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administrar la obra, hasta la entrega final de la misma. Así mismo destinar al menos 2 cuadrillas simultaneas para la ejecución del contrato debidamente capacitadas.
11. De conformidad con lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015 (modificado por DECRETO 1860 DE 2021) en su artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 “Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional”; el contratista Deberá incorporar la provisión de bienes y servicios por lo menos el 5% por parte de la población de pobreza extrema desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración



Creo en
POPAYÁN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co, e-mail, atencionalciudadano@popayan.gov.co.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

	ALCALDIA DE POPAYÁN	GI - 140
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 8 de 19

o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad; las condiciones se encuentran señaladas en el artículo mencionado.

12. Garantizar durante toda la ejecución del contrato el personal ofertado durante el proceso de selección.

13. Cumplir con el uso de los bienes nacional relevantes ofertados durante el proceso de selección y con todos los ofrecimientos realizados para ser seleccionado.

14. Presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

15. Cumplir con la vinculación del 100% de contratistas o empleados colombianos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones en materia de obligaciones laborales, seguridad social y parafiscal

El CONTRATISTA asumirá el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y al sistema general de seguridad social y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

RELACIONES CON OTROS CONTRATISTAS

El contratista se obliga a coordinar las diferentes etapas de sus trabajos con los otros contratistas cuyos trabajos se ejecuten simultáneamente en el sitio de las obras; deberá cooperar con ellos para no interferirse mutuamente ni perjudicar las obras terminadas o en construcción. En caso que éstas resulten averiadas por su culpa, el contratista está obligado a repararlas a su costa. El contratista en coordinación con la Interventoría y personal del Municipio de Popayán se pondrá de acuerdo con los demás contratistas y preparará con ellos con suficiente anticipación los planes y programas de trabajo necesarios para que los trabajos que deban realizar se lleven a cabo de la manera más conveniente para ellos y para el Municipio de Popayán. El contratista es responsable por todos los daños que se originen por su causa.

DAÑOS O RETARDOS DEBIDOS A FUERZA MAYOR

El contratista quedará exento de toda responsabilidad por cualquier daño o dilación de las obras durante la ejecución del contrato, pero sin derecho a indemnizaciones, cuando se concluya por parte del Municipio de Popayán que tales hechos son el resultado de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados, caso en el cual los gastos que demanden las reconstrucciones o



Creo en
POPAYÁN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co, e-mail, atencionalciudadano@popayan.gov.co.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

	ALCALDIA DE POPAYÁN	GI - 140
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 9 de 19

reparaciones de las obras afectadas serán por cuenta del Municipio de Popayán, siempre que el contratista haya dado aviso al Municipio de Popayán de la ocurrencia de tales hechos, y que la evaluación de los mismos, las causas que los motivaron y la diligencia con que el contratista actuó ante ellos se haya hecho constar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que cesen dichas causas, en actas suscritas por el interventor y el contratista las cuales requerirán el concepto favorable de la Oficina Jurídica del Municipio de Popayán.

Todas las obras adicionales originadas por caso fortuito o fuerza mayor deberán ser consignadas en acta. El contratista deberá asumir los sobrecostos resultantes, tales como los correspondientes a lucro cesante y pérdida de materiales, equipos y otros elementos de su propiedad. En el evento en que el Municipio de Popayán concluya que el caso no fue fortuito o de fuerza mayor, correrán, además, por cuenta del contratista todas las reparaciones, reconstrucciones e indemnizaciones a que haya lugar. El caso fortuito o la fuerza mayor constituyen causal de suspensión del plazo del contrato.

INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO

Si el contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de ocho (8) días hábiles, el Interventor comunicará dicha situación, por escrito, al Municipio de Popayán para que este tome las medidas que considere necesarias. En razón a lo anterior, las consecuencias que se deriven para la obra o terceros serán asumidas integralmente por el contratista.

REUNIÓN MENSUAL DE SEGUIMIENTO

Mensualmente deberán celebrarse reuniones con participación del director de la obra, el Ingeniero residente de la obra y el SUPERVISOR, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto, sin perjuicio de que participen otros funcionarios de las diferentes áreas del MUNICIPIO. De cada una de estas reuniones se levantará un acta, la cual será mantenida en custodia por el supervisor del contrato.

CLÁUSULA 8. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula del presente Contrato.
2. Se designe un supervisor para la vigilancia de la ejecución.



Creo en
POPAYÁN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co, e-mail, atencionalciudadano@popayan.gov.co.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

	ALCALDIA DE POPAYÁN	GI - 140
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 10 de 19

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente Contrato.

CLÁUSULA 10. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 11. INDEMNIDAD

En virtud de lo dispuesto en las normas legales vigentes, el contratista mantendrá libre a la Entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA 12. MULTAS

En desarrollo del deber de control y vigilancia sobre los contratos, el Municipio de Popayán podrá imponer las multas que hayan sido pactadas en los documentos contractuales, con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones, previo el procedimiento garante del debido proceso, establecido por la resolución respectiva que hace parte de los documentos contractuales.

Se causarán multas equivalentes a Un (1) SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad.

La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al Diez por ciento (10%) del valor del contrato.



Creo en
POPAYÁN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co, e-mail, atencionalciudadano@popayan.gov.co.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

	ALCALDIA DE POPAYÁN	GI - 140
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 11 de 19

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 05% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por el supervisor, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,1% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la supervisión, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,1% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
10. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,1% del valor del contrato.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.



Creo en
POPAYÁN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co, e-mail, atencionalciudadano@popayan.gov.co.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

	ALCALDIA DE POPAYÁN	GI - 140
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 12 de 19

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 10% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 13. CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista conviene en pagar al Municipio de Popayán, a título de pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato por el incumplimiento y de forma proporcional al avance de la obra, suma que el Municipio de Popayán hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

CLÁUSULA 14. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 15. GARANTÍAS

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:



Creo en
POPAYÁN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co, e-mail, atencionalciudadano@popayan.gov.co.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

	ALCALDIA DE POPAYÁN	GI - 140
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 13 de 19

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE POPAYAN identificado con NIT 891580006-4		
Amparos, vigencia y valores asegurados	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
	Cumplimiento general del contrato y al pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años mas	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato



Creo en
POPAYÁN®

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co, e-mail, atencionalciudadano@popayan.gov.co.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

	ALCALDIA DE POPAYÁN	GI - 140
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 14 de 19

	<p>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</p> <p>Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la entidad estatal recibe a satisfacción de la obra</p> <p>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</p>
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	<p>Número y año del contrato</p> <p>Objeto del contrato</p> <p>Firma del representante legal del contratista</p> <p>En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a</p>



Creo en
POPAYÁN®

	ALCALDIA DE POPAYÁN	GI - 140
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 15 de 19

	\$14.980.421
--	--------------

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.1. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:



Creo en
POPAYÁN®

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co, e-mail, atencionalciudadano@popayan.gov.co.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

	ALCALDIA DE POPAYÁN	GI - 140
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 16 de 19

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE POPAYAN. identificado con NIT 891580006 y el Contratista
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMMLV artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE POPAYAN identificada con NIT 891580006
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.



Creo en
POPAYÁN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co, e-mail, atencionalciudadano@popayan.gov.co.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

	ALCALDIA DE POPAYÁN	GI - 140
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 17 de 19

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 16. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 17. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 18. CESIÓN



Creo en
POPAYÁN®

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co, e-mail, atencionalciudadano@popayan.gov.co.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

	ALCALDIA DE POPAYÁN	GI - 140
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 18 de 19

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 19. LIQUIDACIÓN

Se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007. El término para la liquidación del contrato iniciará a contabilizarse a partir del Acta de Recibo Definitivo o Final de la Obra.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 20. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 21. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

El contrato será ejecutado en zona urbana del Municipio de Popayán, específicamente en las instalaciones del Centro de Bienestar Animal, en el sector de Las Guacas.

CLÁUSULA 25. SUPERVISIÓN



Creo en
POPAYÁN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co, e-mail, atencionalciudadano@popayan.gov.co.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

	ALCALDIA DE POPAYÁN	GI - 140
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 19 de 19

El Municipio de Popayán ejercerá el control y vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de la Ing. MARIA ANGELICA DELGADO, profesional universitario de la Secretaria de Infraestructura, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El supervisor ejercerá, en nombre del Municipio de Popayán, un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

CLÁUSULA 26. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Propuesta Económica presentada por el Contratista y corrección aritmética
5. Las garantías debidamente aprobadas.
6. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

FIN DEL DOCUMENTO



Creo en
POPAYÁN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co, e-mail, atencionalciudadano@popayan.gov.co.

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

Popayán, 28 diciembre 2023

20231400751713
Radicación: 20231400751713

ACTA DE SUSPENSION No. 01 CONTRATO DE OBRA No. 20231800032467 DEL 2023

CONTRATO No.	20231800032467 DEL 2023
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. MP-SI-SM-004-2023
NATURALEZA	OBRA
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA ALPON SAS Nit. 901364270-2 R.L JUAN CAMILO ALEGRÍA PONCE CC 1.061.780.668
OBJETO	" LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN" - "LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN."
VALOR	SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$733.648.671)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE INICIO	1 DE DICIEMBRE DEL 2023

En la ciudad de Popayán se reunieron la Ingeniera **KARINA BETANCOURT GOMEZ** mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.319.361 expedida en Popayán, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE POPAYÁN con NIT No. 891.580.006-4, en su calidad de Secretaria de Infraestructura, facultada para suscribir el presente documento, mediante Decreto de delegación No. 20201000000125 del 03 de enero del 2020, el señor **JUAN CAMILO ALEGRÍA PONCE** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.780.668, representante legal de la **CONSTRUCTORA ALPON SAS** Nit. 901775273-8 y la ingeniera **MARIA ANGELICA DELDADO** mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.781.313 expedida en Popayán, con cargo de profesional universitaria de la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Popayán, actuando en calidad de Supervisora, con el propósito de elaborar y suscribir la presente acta de suspensión. No.01 del contrato de obra No. 20231800032467 DEL 2023, previas las consideraciones: 1) El municipio de Popayán suscribió contrato de obra No. 20231800032467 DEL 2023, cuyo objeto es: “LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN” LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN.”), con fecha de inicio 1 de diciembre del 2023.2) Mediante oficio de fecha 28 de diciembre del 2023 la constructora ALPONS solicito la suspensión del referido contrato de acuerdo a lo siguiente “Debido a las festividades navideñas y carnavales de Pubenza que se aproximan, la mano de obra y el suministro de materiales para dar continuidad a las actividades propias de la obra se reducen, razón por la cual se considera necesario suspender”.Por las razones expuestas, se acuerda: **PRIMERO:** SUSPENDER EL CONTRATO DE OBRA No. 20231800032467 DEL 2023 , hasta que sean superados los motivos que dan origen a esta suspensión. **SEGUNDO:** La presente suspensión no genera reconocimientos adicionales al contratista. **TERCERO:** El contratista se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-04
	ACTA DE SUSPENSION DE CONTRATO	Versión: 02
		Página 2 de 2

Popayán, 28 diciembre 2023

20231400751713
Radicación: 20231400751713

que exige el contrato y a prorrogarlas por el tiempo que dure la suspensión del mismo. **CUARTO:**
La presente se perfecciona con la aprobación de las partes en el SECOP II.

FIN DEL DOCUMENTO



Nit. 891580006

DEPARTAMENTO CAUCA

MUNICIPIO DE POPAYAN
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
VIGENCIA FISCAL - 2023

**-CREO EN-
POPAYAN**

CÓDIGO: F-GF-131-02
Versión 01

INFORMACION GENERAL DEL CDP

NÚMERO DE CDP	2023.CEN.01.4740	
FECHA DE EXPEDICIÓN	AGO.23.2023	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
CONCEPTO	CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN	
VALOR TOTAL DEL CDP	\$ 571.003.892,00	SON. QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

PROYECTO DE INVERSION

SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-108-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SECTOR	AC-108-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA	AC-108-4002-ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (4002)
SUBPROGRAMA	AC-108-4002-1400-INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIA
NUMERO DE PROYECTO	2023190010044 - DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN- 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO- 4002 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (4002)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.005.059 - RB_SGP_PG_OS_PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN ESPACIO PUBLICO CONSTRUIDO
FUENTE O RECURSO	2508 - OTROS SECTORES - SGP RECURSOS DEL BALANCE
PRODUCTO MGA	4002019 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE INTERVIENEN LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO CONTENIDOS EN EL DECRETO 1504 DE 1998
PRODUCTO CPC	53253 - ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA
VALOR FUENTE	\$ 221.271.292,68

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.005.062 - RB_FC_S2022 ESPACIO PUBLICO CONSTRUIDO
FUENTE O RECURSO	8104 - RB-FONDOS COMUNES (SUPERAVIT)
PRODUCTO MGA	4002019 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE INTERVIENEN LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO CONTENIDOS EN EL DECRETO 1504 DE 1998
PRODUCTO CPC	53253 - ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA
VALOR FUENTE	\$ 100.614.238,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.005.066 - ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO
FUENTE O RECURSO	2504 - OTROS SECTORES - SGP
PRODUCTO MGA	4002019 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE INTERVIENEN LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO CONTENIDOS EN EL DECRETO 1504 DE 1998
PRODUCTO CPC	53253 - ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA
VALOR FUENTE	\$ 249.118.361,32

ELABORADO POR

NAVARRO VIDAL CLAUDIA PATRICIA
JEFE DE PRESUPUESTO



Nit. 891580006

DEPARTAMENTO CAUCA

MUNICIPIO DE POPAYAN
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
VIGENCIA FISCAL - 2023

**-CREO EN-
POPAYÁN**

CÓDIGO: F-GF-131-02
Versión 01

INFORMACION GENERAL DEL CDP

NÚMERO DE CDP	2023.CEN.01.4741
FECHA DE EXPEDICIÓN	AGO.23.2023
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO	SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN
VALOR TOTAL DEL CDP	\$ 182.993.615,00 SON. CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

PROYECTO DE INVERSION

SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-108-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SECTOR	AC-108-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA	AC-108-4002-ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (4002)
SUBPROGRAMA	AC-108-4002-1400-INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIA
NUMERO DE PROYECTO	2023190010044 - DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN- 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO- 4002 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (4002)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.005.062 - RB_FC_S2022_ESPACIO PUBLICO CONSTRUIDO
FUENTE O RECURSO	8104 - RB-FONDOS COMUNES (SUPERAVIT)
PRODUCTO MGA	4002019 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE INTERVIENEN LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO CONTENIDOS EN EL DECRETO 1504 DE 1998
PRODUCTO CPC	54619 - OTROS SERVICIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
VALOR FUENTE	\$ 182.993.615,00

ELABORADO POR

NAVARRO VIDAL CLAUDIA PATRICIA
JEFE DE PRESUPUESTO



Nit. 891580006

DEPARTAMENTO CAUCA

MUNICIPIO DE POPAYAN
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
REGISTRO PRESUPUESTAL
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
VIGENCIA FISCAL - 2023

**-CREO EN-
POPAYÁN**

CÓDIGO: F-GF-131-04
Versión 01

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL

NÚMERO DE REGISTRO	2023.CEN.01.8322	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOV.23.2023
NÚMERO DE CDP	2023.CEN.01.4740		
DOCUMENTO DE CONTROL	CONTRATO OBRA PÚBLICA	NÚMERO CONTRATO	20231800032467
BENEFICIARIO	901.364.270 - CONSTRUCTORA ALPON		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 555.595.877,00 SON. QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.		

PROYECTO DE INVERSION

SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-108-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SECTOR	AC-108-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA	AC-108-4002-ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (4002)
SUBPROGRAMA	AC-108-4002-1400-INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIA
PROYECTO	2023190010044 - DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN- 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO- 4002 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (4002)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.005.059-RB_SGP_PG_OS_PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN ESPACIO PUBLICO CONSTRUIDO
FUENTE O RECURSO	2508-OTROS SECTORES - SGP RECURSOS DEL BALANCE
PRODUCTO MGA	4002019 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE INTERVIENEN LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO CONTENIDOS EN EL DECRETO 1504 DE 1998
PRODUCTO CPC	53253 - ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA
VALOR FUENTE	\$ 221.271.292,68

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.005.062-RB_FC_S2022 ESPACIO PUBLICO CONSTRUIDO
FUENTE O RECURSO	8104-RB-FONDOS COMUNES (SUPERAVIT)
PRODUCTO MGA	4002019 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE INTERVIENEN LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO CONTENIDOS EN EL DECRETO 1504 DE 1998
PRODUCTO CPC	53253 - ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA
VALOR FUENTE	\$ 100.614.238,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.005.066-ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO
FUENTE O RECURSO	2504-OTROS SECTORES - SGP
PRODUCTO MGA	4002019 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE INTERVIENEN LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO CONTENIDOS EN EL DECRETO 1504 DE 1998
PRODUCTO CPC	53253 - ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA
VALOR FUENTE	\$ 233.710.346,32

RESPONSABLE

NAVARRO VIDAL CLAUDIA PATRICIA
JEFE DE PRESUPUESTO

RECIBIDO POR:

FECHA:



Nit. 891580006

DEPARTAMENTO CAUCA

MUNICIPIO DE POPAYAN
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
REGISTRO PRESUPUESTAL
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
VIGENCIA FISCAL - 2023

**-CREO EN-
POPAYÁN**

CÓDIGO: F-GF-131-04
Versión 01

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL

NÚMERO DE REGISTRO	2023.CEN.01.8323	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOV.23.2023
NÚMERO DE CDP	2023.CEN.01.4741		
DOCUMENTO DE CONTROL	CONTRATO OBRA PÚBLICA	NÚMERO CONTRATO	20231800032467
BENEFICIARIO	901.364.270 - CONSTRUCTORA ALPON		
CONCEPTO DEL REGISTRO	SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 178.052.794,00 SON. CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.		

PROYECTO DE INVERSION

SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-108-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SECTOR	AC-108-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA	AC-108-4002-ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (4002)
SUBPROGRAMA	AC-108-4002-1400-INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIA
PROYECTO	2023190010044 - DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN- 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO- 4002 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (4002)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.005.062-RB_FC_S2022_ESPACIO PUBLICO CONSTRUIDO
FUENTE O RECURSO	8104-RB-FONDOS COMUNES (SUPERAVIT)
PRODUCTO MGA	4002019 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE INTERVIENEN LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO CONTENIDOS EN EL DECRETO 1504 DE 1998
PRODUCTO CPC	54619 - OTROS SERVICIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
VALOR FUENTE	\$ 178.052.794,00

RESPONSABLE

NAVARRO VIDAL CLAUDIA PATRICIA
JEFE DE PRESUPUESTO

RECIBIDO POR:

FECHA:

20231400104384

RESOLUCION No. 20231400105064 FECHA: 2023-11-29

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN POLIZAS DE SEGUROS

La Secretaria de Infraestructura del Municipio de Popayán, en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde Municipal en especial las otorgadas mediante Decreto 20201000000125 de 03-01-2020,

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con la CONSTRUCTORA ALPON SAS,, identificado con Nit. 901364270- 2, representado legalmente por JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.780.668, el CONTRATO DE OBRA No. 20231800032467 DEL 2023.

SEGUNDO: Que el contratista CONSTRUCTORA ALPON SAS presentó para su aprobación las respectivas pólizas de seguros, en un todo de conformidad con lo indicado en el respectivo contrato.

TERCERO- Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar las pólizas Seguro Cumplimiento No. 41-44-101277678 anexo 0 del 29 de noviembre del 2023 y responsabilidad civil extracontractual No. 41-40-101051052 anexo 0 del 29 de noviembre del 2023 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO , NIT 860.009.578-6 presentada por el contratista.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023


KARINA BETANCOURT GOMEZ
Secretaria de Infraestructura



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO						SUCURSAL PASTO						COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-44-101277678		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
29 11 2023			22 11 2023			00:00	31 12 2028			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUCTORA ALPON SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.364.270-2			
DIRECCIÓN: CRA 15 N NO 8N-124						CIUDAD: POPAYAN, CAUCA			TELÉFONO: 3108280117		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE POPAYAN								IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.006-4			
DIRECCIÓN: CR 6 N NRO. 4 - 21 EDIFC CAM						CIUDAD: POPAYAN, CAUCA			TELÉFONO 8243075		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No.20231800032467, CUYO OBJETO ES:LOTE 1: CONSTRUCCIN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN - LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/11/2023	30/04/2024	\$146,729,734.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/11/2023	31/12/2026	\$36,682,433.55
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$146,729,734.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***2,738,519.00	\$ *****20,000.00	\$ *****524,118.00	\$ *****3,282,638.00	\$ *****330,141,901.95	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JENNY MARCELA BUCK PABON	112315	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

41-44-101277678

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-44-101277678	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
29 11 2023	22 11 2023		00:00	31 12 2028		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUCTORA ALPON SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.364.270-2
DIRECCIÓN: CRA 15 N NO 8N-124	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA TELÉFONO: 3108280117

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE POPAYAN	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.006-4
DIRECCIÓN: CR 6 N NRO. 4 - 21 EDIFC CAM	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA TELÉFONO 8243075
ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***2,738,519.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****524,118.00	TOTAL A PAGAR \$ *****3,282,638.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****330,141,901.95	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JENNY MARCELA BUCK PABON	112315	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11009609192730 (3900) 000003282638 (96) 20241121

REFERENCIA PAGO:
1100960919273-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



NIT. 860.009.578-6

PAGARÉ CERRADO No. CCPJ-966848-41-23

_____, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA _____ N°. _____, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE PROPIO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA ALPON SAS, NIT N°. 901364270, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, TODO LO CUAL CONSTA EN EL CERTIFICADO QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE EN LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ESCRITO Y _____, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA _____ N°. _____ QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE PROPIO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE _____, NIT NO. _____ DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, Y _____, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA _____ N°. _____ QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE PROPIO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE _____, NIT NO. _____ DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, EN CALIDAD DE CODEUDORES SOLIDARIOS A TRAVÉS DE ESTE DOCUMENTO, NOS DECLARAMOS DEUDORES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN LA SUMA DE _____ MONEDA CORRIENTE (\$ _____). EN TAL VIRTUD, PAGAREMOS INCONDICIONALMENTE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., A SU ORDEN, O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, LA CANTIDAD QUE SE DECLARA ADEUDAR ANTERIORMENTE, EL _____ DE _____ DE _____. EN CASO DE MORA, SE RECONOCERÁN Y PAGARÁN INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA PERMITIDA.

INSTRUCCIONES PARA LLENAR ESPACIOS EN BLANCO DE ESTE PAGARE

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, AUTORIZAMOS EN FORMA IRREVOCABLE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., EXPRESAMENTE PARA LLENAR SIN PREVIO AVISO, LOS ESPACIOS QUE FIGURAN EN BLANCO EN EL PRESENTE PAGARÉ, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

1. EL VALOR QUE DE ANTEMANO TIENE NUESTRA ACEPTACIÓN Y POR EL CUAL SE DEBERÁ LLENAR EL PAGARÉ, SERÁ IGUAL AL MONTO QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A., PAGUE POR RAZÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 101277678 CUYO TOMADOR ES CONSTRUCTORA ALPON SAS, EN LA QUE SE DECLARE RESPONSABLE AL TOMADOR, ASÍ COMO DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE LA MODIFIQUEN, RENUEVEN O PRORROGUEN.
2. LA FECHA DE EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE TÍTULO SERÁ LA DEL DÍA EN QUE SE DILIGENCIEN LOS ESPACIOS EN BLANCO DEL PRESENTE PAGARÉ.
3. AUTORIZACIÓN REPORTE A CENTRALES DE RIESGO - AUTORIZAMOS DE MANERA PERMANENTE E IRREVOCABLE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., A CONSULTAR, Y SUMINISTRAR DATOS POSITIVOS O NEGATIVOS DE NUESTRO COMPORTAMIENTO COMERCIAL, CREDITICIO Y FINANCIERO EN EL EVENTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE DOCUMENTOS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 29 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

FIRMA

NOMBRE: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

CIUDAD: _____

FIRMA

NOMBRE: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCTORA ALPON SAS

NIT NO.: 901364270

DIRECCIÓN: CRA 15 N NO 8N-124

TELÉFONO: 3108280117

CIUDAD: POPAYAN



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO						SUCURSAL PASTO						COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-40-101051052		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
29 11 2023			22 11 2023			00:00	31 12 2023			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUCTORA ALPON SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.364.270-2	
DIRECCIÓN: CRA 15 N NO 8N-124	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO: 3108280117

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE POPAYAN	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.006-4	
DIRECCIÓN: CR 6 N NRO. 4 - 21 EDIFC CAM	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO 8243075
BENEFICIARIO: 891580006 - MUNICIPIO DE POPAYAN ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No.20231800032467-2023 , CUYO OBJETO ES:LOTE 1: CONSTRUCCIN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN - LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN.

SE DEJA CONSTANCIA QUE ASEGURADO- BENEFICIARIO ES : Terceros afectados y MUNICIPIO DE POPAYAN identificada con NIT 891580006

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/11/2023	31/12/2023	\$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/11/2023	31/12/2023	\$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/11/2023	31/12/2023	\$232,000,000.00

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE ASEGURADO- BENEFICIARIO ES : Terceros afectados y MUNICIPIO DE POPAYAN identificada con NIT 891580006

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****61,972.00	\$ *****3,000.00	\$ *****12,344.00	\$ *****77,317.00	\$ *****232,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JENNY MARCELA BUCK PABON	112315	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

41-40-101051052

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.POLIZA		ANEXO	
PASTO						PASTO						41		41-40-101051052		0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
29	11	2023	22	11	2023	00:00	31	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUCTORA ALPON SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.364.270-2			
DIRECCIÓN: CRA 15 N NO 8N-124						CIUDAD: POPAYAN, CAUCA				TELÉFONO: 3108280117	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE POPAYAN								IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.006-4			
DIRECCIÓN: CR 6 N NRO. 4 - 21 EDIFC CAM						CIUDAD: POPAYAN, CAUCA				TELÉFONO: 8243075	

BENEFICIARIO: 891580006 - MUNICIPIO DE POPAYAN

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/11/2023	31/12/2023	\$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/11/2023	31/12/2023	\$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/11/2023	31/12/2023	\$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101051052

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF112315A

2



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-40-101051052	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
29 11 2023	22 11 2023		00:00	31 12 2023		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUCTORA ALPON SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.364.270-2
DIRECCIÓN: CRA 15 N NO 8N-124	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA
	TÉLEFONO: 3108280117

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE POPAYAN	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.006-4
DIRECCIÓN: CR 6 N NRO. 4 - 21 EDIFC CAM	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA
	TÉLEFONO 8243075
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****61,972.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****12,344.00	TOTAL A PAGAR \$ *****77,317.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****232,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JENNY MARCELA BUCK PABON	112315	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415)7709998021167(8020)11009609192651(3900)000000077317(96)20241121

REFERENCIA
PAGO:
1100960919265-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO						SUCURSAL PASTO				COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-40-101051052		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
29 11 2023			22 11 2023			00:00	31 12 2023			23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUCTORA ALPON SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.364.270-2			
DIRECCIÓN: CRA 15 N NO 8N-124						CIUDAD: POPAYAN, CAUCA				TELÉFONO: 3108280117	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE POPAYAN			IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.006-4	
DIRECCIÓN: CR 6 N NRO. 4 - 21 EDIFC CAM		CIUDAD: POPAYAN, CAUCA		TELÉFONO: 8243075
BENEFICIARIO: 891580006 - MUNICIPIO DE POPAYAN				

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101051052

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF112315A

3



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO						SUCURSAL PASTO						COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-44-101277678		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
29 11 2023			22 11 2023			00:00	31 12 2028			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUCTORA ALPON SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.364.270-2			
DIRECCIÓN: CRA 15 N NO 8N-124						CIUDAD: POPAYAN, CAUCA			TELÉFONO: 3108280117		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE POPAYAN								IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.006-4			
DIRECCIÓN: CR 6 N NRO. 4 - 21 EDIFC CAM						CIUDAD: POPAYAN, CAUCA			TELÉFONO 8243075		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No.20231800032467, CUYO OBJETO ES: LOTE 1: CONSTRUCCIN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN - LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/11/2023	30/04/2024	\$146,729,734.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/11/2023	31/12/2026	\$36,682,433.55
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$146,729,734.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***2,738,519.00	\$ *****20,000.00	\$ *****524,118.00	\$ *****3,282,638.00	\$ *****330,141,901.95	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JENNY MARCELA BUCK PABON	112315	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

41-44-101277678

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO						SUCURSAL PASTO						COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-40-101051052		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
29 11 2023			22 11 2023			00:00	31 12 2023			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUCTORA ALPON SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.364.270-2	
DIRECCIÓN: CRA 15 N NO 8N-124	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO: 3108280117

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE POPAYAN	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.006-4	
DIRECCIÓN: CR 6 N NRO. 4 - 21 EDIFC CAM	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO 8243075
BENEFICIARIO: 891580006 - MUNICIPIO DE POPAYAN ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No.20231800032467-2023 , CUYO OBJETO ES:LOTE 1: CONSTRUCCIN DE DISIPADOR DE ENERGIA Y DESCOLE FINAL RED SANITARIA EN LA CIUDAD DE POPAYAN - LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE POPAYAN.

SE DEJA CONSTANCIA QUE ASEGURADO- BENEFICIARIO ES : Terceros afectados y MUNICIPIO DE POPAYAN identificada con NIT 891580006

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/11/2023	31/12/2023	\$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/11/2023	31/12/2023	\$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/11/2023	31/12/2023	\$232,000,000.00

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE ASEGURADO- BENEFICIARIO ES : Terceros afectados y MUNICIPIO DE POPAYAN identificada con NIT 891580006

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****61,972.00	\$ *****3,000.00	\$ *****12,344.00	\$ *****77,317.00	\$ *****232,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JENNY MARCELA BUCK PABON	112315	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

41-40-101051052

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO						SUCURSAL PASTO						COD.SUC 41		NO.POLIZA 41-40-101051052		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
29 11 2023			22 11 2023			00:00	31 12 2023			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUCTORA ALPON SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.364.270-2			
DIRECCIÓN: CRA 15 N NO 8N-124						CIUDAD: POPAYAN, CAUCA			TELÉFONO: 3108280117		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE POPAYAN										IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.006-4	
DIRECCIÓN: CR 6 N NRO. 4 - 21 EDIFC CAM						CIUDAD: POPAYAN, CAUCA				TELÉFONO: 8243075	
BENEFICIARIO: 891580006 - MUNICIPIO DE POPAYAN											

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/11/2023	31/12/2023	\$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/11/2023	31/12/2023	\$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/11/2023	31/12/2023	\$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101051052

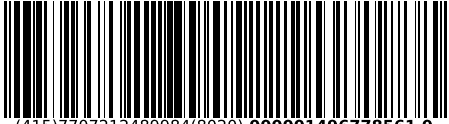
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF112315A

2

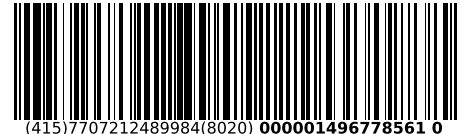
		Formulario del Registro Único Tributario				001		
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14967785610				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901364270				6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Popayán		
						14. Buzón electrónico 17		
IDENTIFICACIÓN								
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición			28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres		
35. Razón social CONSTRUCTORA ALPON SAS								
36. Nombre comercial CONSTRUCTORA ALPON					37. Sigla CONSTRUALPON SAS			
UBICACIÓN								
38. País COLOMBIA			39. Departamento Cauca		40. Ciudad/Municipio Popayán			
					001			
41. Dirección principal CR 15 N 8 N 124								
42. Correo electrónico contabilidadalpon@gmail.com								
43. Código postal			44. Teléfono 1 3108280117		45. Teléfono 2 3046706357			
CLASIFICACIÓN								
Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código		
4290	20191230	7112	20191230	4923	4210		1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos								
53. Código 57914424852								
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario								
07- Retención en la fuente a título de renta								
09- Retención en la fuente en el impuesto								
14- Informante de exógena								
42- Obligado a llevar contabilidad								
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA								
52 - Facturador electrónico								
Usuarios aduaneros				Exportadores				
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3				
				57. Modo				
				58. CPC				
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación								
Para uso exclusivo de la DIAN								
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 12 - 15 / 10 : 35: 22		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.				
Firma del solicitante:				Firma autorizada:				
				984. Nombre ALEGRIA PONCE JUAN CAMILO				
				985. Cargo Representante legal Certificado				

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 14967785610			
				 (415)7707212489984(8020) 000001496778561 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 6 4 2 7 0		2		Impuestos y Aduanas de Popayán		1 7	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número		0 0 0 1				83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 1 9 1 2 3 0				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		2 0 2 0 0 2 0 6				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 1 9 8 8 6 3					
78. Departamento		1 9					
79. Ciudad/Municipio		2 8					
Vigencia							
80. Desde		2 0 1 9 1 2 3 0					
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 2 0 0 6 2 5		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.
1							
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante ALEGRIA PONCE JUAN CAMILO							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14967785610



(415)7707212489984(8020) 000001496778561 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 6 4 2 7 0

2

Impuestos y Aduanas de Popayán

1 7

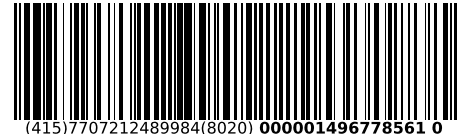
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 2 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 6 1 7 8 0 6 6 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ALEGRIA	105. Segundo apellido PONCE	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres CAMILO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14967785610



(415)7707212489984(8020) 000001496778561 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 6 4 2 7 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

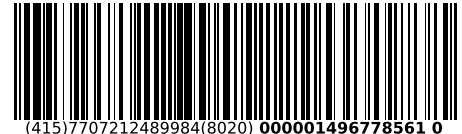
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 3 3 2 1 8 8		1 8 5 4 0 2
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	IBÁÑEZ	RAMÍREZ	CARLOS	ANDRES
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 1 8 0 5 1 0				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14967785610



(415)7707212489984(8020) 000001496778561 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 6 4 2 7 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Transporte de carga por carretera	4 9 2 3
162. Nombre del establecimiento CONSTRUCTORA ALPON			
163. Departamento Cauca	1 9	164. Ciudad/Municipio Popayán	0 0 1
165. Dirección CR 15 8 N 124			
166. Número de matrícula mercantil 1 9 6 1 7 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 0 1 7		
168. Teléfono 3 1 0 8 2 8 0 1 1 7	169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Certificado Bancario

Martes, 14 de junio de 2022

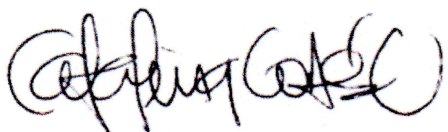
Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSTRUCTORA ALPON SAS identificado(a) con NIT 901364270, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	86800003791	2021/10/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

	ALCALDIA DE POPAYAN	GF-132
	SECRETARIA DE HACIENDA	Versión: 07
	Tesorería General	Página 1 de 1

Popayán, 2023-12-18

***20231320604201**

Radicación:20231320604201

SEÑORES:
CONSTRUCTORA ALPON
CRA 15N 8 N 124
CONTRATISTA

Asunto: Entrega de documentos liquidación estampilla contrato No 20231800032467.

Cordial saludo.

Adjunto liquidación de estampilla procultura No 23010410009787 por valor de \$ 2.778.000, recaudo SWIT, documento con estampillas debidamente anuladas.

Esperamos haber atendido satisfactoriamente su solicitud.

Atentamente,


PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON
Tesorera

Proyectó: monica yineth motato victoria
Revisó: PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON
Anexo: 3 FOLIOS
Copia: N/A
Archivado en según TRD: PQRS EXTERNAS



Creo en
POPAYÁN

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (057+2) 8243075
Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co, e-mail, atencionalciudadano@popayan.gov.co.

	ALCALDIA DE POPAYAN	CODIGO
	SECRETARIA DE HACIENDA	Version 07
	Tesorería General	Página 1 de 1

LA TESORERIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE POPAYAN

No 2023410100000088

Manifiesta que mediante liquidación N° 23010410009787 se realizó el recaudo el día 15/12/2023 efectuado en la cuenta de ahorros de estampillas Pro Cultura, y se recibió la Suma de pesos m/cte (\$ 2.778.000,00), registrando en el SIAFE mediante recibo N° 23040410007881, por concepto de estampilla Pro Cultura en aplicación del acuerdo 024 del 2021.

Obrando como depositante CONSTRUCTORA ALPON identificado (a) bajo el número 901364270, para el contrato generador Liquidación Estampilla pro cultura contrato No 20231800032467 por \$ 555.595.877,00

Estampillas entregadas y anuladas en el presente documento:

5.000.000		1.000.000		500.000		100.000		50.000		10.000		5.000		2.000		1.000	
2		1		2		1		2		1		1		1		1	
147	148	57	57	345	346	102	102	358	359	94	94	150	150	63	63		

Los valores que se adhieren y anulan se liquidan a partir de la expedición de la resolución N° 20211300006444 del 25 de febrero del 2021
Dado en Popayán el día 15/12/2023.


PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON
Tesorera General



Creo en
POPAYÁN



Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal: 190003, Tel: (057+2)
8243075 Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co, e-mail,
atencionalciudadano@popayan.gov.co





GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Estampilla Departamental



Número Estampilla

10-5642701312234665

7280

Tipo Contratista
Jurídica

Constructora Alpon Sas

C.C. ó Nit.

901364270

Regimen

Iva incluido

Tipo Acto

OBRA



Universidad
del Cauca ®
Vigilada Mineducación

Número Acto

20231800032467 POP

Fecha

2023

Valor Acto con IVA

\$ 733.648.671,00

Valor Acto sin IVA

\$ 733.648.671,00

Nombre Estampilla PRO

Unicauca 180 Años

Valor
Estampilla

\$ 3.668.000,00

Fecha Pago

2023-12-12

Fecha Impresión

2023-12-13



"Vale ser legal"

Calle 8 Número 7-40
Código Postal 190001